



## Acta Comisión de Calidad

REUNIÓN EXTRAORDINARIA	31/03/2022	11:00 HORAS
<b>ASISTENTES</b>	Fernández Teruelo, Javier Gustavo; Pérez Álvarez, Susana	
	Iribarren Blanco, Miguel; Ferreiro Galguera, Juan Ramón; Núñez Paz, María Isabel; Barthe Marcos, Juan Antonio; López Cabana, Miguel Ángel; Valvidares Suárez, María Ludivina; Piloñeta Alonso, Luis Manuel; Espiniella Menéndez, Ángel; Díaz Rocha, Alejandra; Álvarez Linera, Miguel; Rubio Hernández-Sampelayo, Gonzalo	
<p>Siendo las 11:00 horas del día 29 de marzo de 2022, se reúne de forma asíncrona a través del correo electrónico, bajo la presidencia del Dr. Javier Gustavo Fernández Teruelo, con la asistencia de los miembros que anteriormente se han relacionado y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> Susana Pérez Álvarez, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:</p> <p>Se advierte en la convocatoria de que el orden del día está ligado al Plan de Acciones de Mejora que en ese momento se prepara para su presentación a la ANECA y del que se informó mediante correo remitido a los miembros de la Comisión de Calidad el día 7 de marzo de 2022. El texto definitivo se pondrá oportunamente a disposición de los miembros de la Comisión de Calidad.</p> <p>La documentación que se puso a disposición de los miembros de la Comisión de Calidad para su valoración y visto bueno es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Manual de Calidad de la Facultad de Derecho</li><li>- Informe de incidencias y mejoras detectadas en las actuaciones relativas a la orientación profesional (curso 2020-21)</li><li>- Acta de la reunión con Grupo de empleadores (28/3/2022)</li><li>- Informe de resultados de las actividades de orientación laboral (curso 2020-21)</li></ul>		
<b>1.- Manual de Calidad del SGIC de la Facultad de Derecho.</b>		
<p>Se informa de que se ha actualizado el Manual de Calidad para recoger la relación pormenorizada de los procesos que componen el SGIC. Asimismo, se ha establecido en 6 meses la periodicidad de la revisión del "Excel de Mejoras" por la Comisión de Calidad.</p> <p>La Comisión de Calidad velará por que el Manual esté actualizado, aprobado e implantado.</p> <p>ACUERDO: Se aprueba por asentimiento.</p>		
<b>2.- Informe de incidencias y mejoras detectadas en las actuaciones relativas a la orientación profesional.</b>		





Universidad de Oviedo

# MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

## FACULTAD DE DERECHO

Elaboración	Revisión	Aprobación
<p>ALVAREZ SUAREZ ALBERTO - 09413506C</p> <p>Firmado digitalmente por ALVAREZ SUAREZ ALBERTO - 09413506C Fecha: 2022.03.17 10:22:12 +01'00'</p> <p>Unidad Técnica de Calidad</p>	<p>IRIBARREN BLANCO MIGUEL - 09413935N</p> <p>Firmado digitalmente por IRIBARREN BLANCO MIGUEL - 09413935N Fecha: 2022.03.22 12:51:46 +01'00'</p> <p>Vicedecano de Calidad de la Facultad de Derecho</p>	<p>FERNANDEZ TERUELO NUÑEZ JAVIER GUSTAVO - 09401966A</p> <p>Firmado digitalmente por FERNANDEZ TERUELO NUÑEZ JAVIER GUSTAVO - 09401966A Fecha: 2022.03.22 13:57:00 +01'00'</p> <p>Decano de la Facultad de Derecho</p>



 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA          INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

## Índice

1.	La Facultad de Derecho .....	5
1.1.	Introducción .....	5
1.2.	Estructura y organización .....	5
1.3.	Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). .....	6
2.	Objeto del SGIC.....	6
3.	Estructura y alcance del SGIC. ....	7
4.	Responsables del SGIC. ....	9
4.1.	Compromiso del Equipo Decanal .....	9
4.2.	Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho .....	9
4.3.	La Unidad Técnica de Calidad (UTCal). ....	9
5.	Grupos de interés.....	10
5.1.	Identificación de los grupos de interés. ....	10
5.2.	Participación de los grupos de interés en el SGIC. ....	11
5.3.	Mecanismos de toma de decisiones. ....	11
6.	Directrices generales del SGIC. ....	13
6.1.	Política y Objetivos de Calidad.....	13
6.2.	Oferta y Admisión.....	13
6.3.	Enseñanza – Aprendizaje.....	14
6.4.	Seguimiento de egresados.....	16
6.5.	Gestión de los recursos humanos.....	17
6.6.	Gestión de los recursos materiales y servicios.....	18
6.7.	Medición, análisis y mejora: resultados del SGIC .....	18
6.8.	Información pública. ....	20
7.	Documentación del SGIC.....	21
7.1.	Documentación de referencia. ....	22
7.2.	Control de la documentación. ....	22
8.	Rendición de cuentas.....	23
9.	Planes de Mejora.....	23
10.	Bibliografía.....	24
11.	Histórico de revisiones. ....	24

## Tabla de Ilustraciones

Figura 1.	Gobierno de la Facultad de Derecho.....	5
Figura 2.	Directrices generales del SGIC de la Facultad. ....	8
Figura 3.	Grupos de interés de la Facultad.....	10
Figura 4.	Entradas y salidas del informe de seguimiento.....	20



 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA  INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

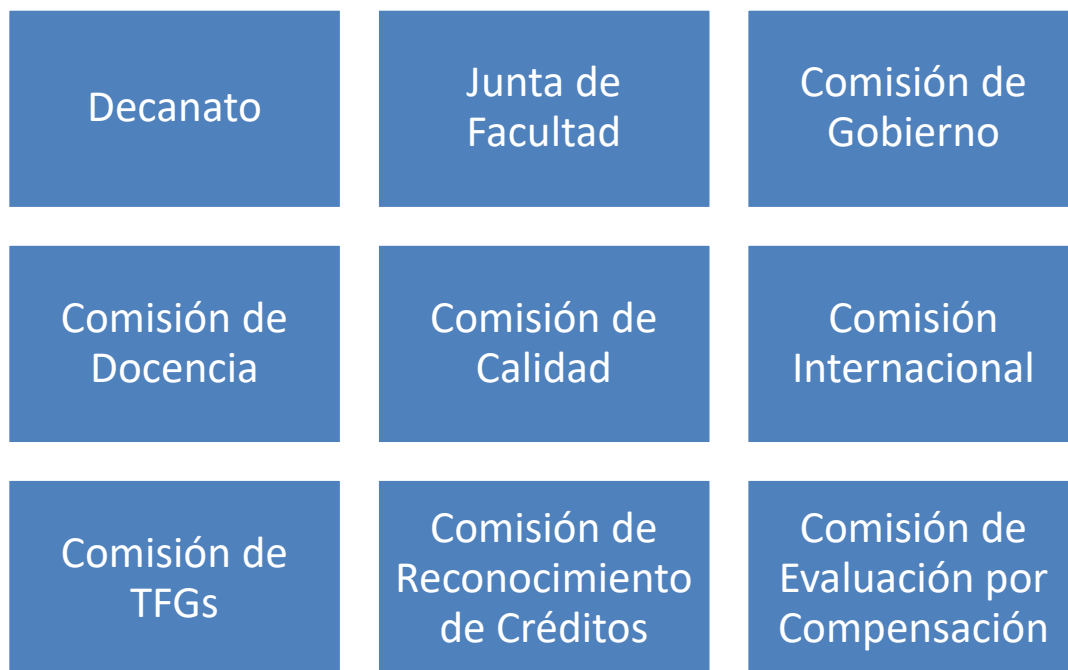
## 1. La Facultad de Derecho

### 1.1. Introducción

La Facultad de Derecho (DER) es el Centro de la Universidad de Oviedo encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Graduado/a en Derecho, así como del Máster de Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables. Todos estos títulos tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### 1.2. Estructura y organización

La Facultad de Derecho actúa, para el cumplimiento de sus fines, a través de sus órganos, colegiados y unipersonales, de gobierno y asistencia (Figura 1). El Gobierno de la Facultad de Derecho corresponde a la Junta de Facultad y al Decano. Los Vicedecanos, en su caso, y el Secretario de la Facultad asisten al Decano en el ejercicio de sus funciones. El equipo directivo de la Facultad se estructura según lo definido en la web institucional del centro: <https://derecho.uniovi.es/organizacion/direccion>.



*Figura 1. Gobierno de la Facultad de Derecho.*

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA  INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

### 1.3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

El presente manual define y documenta el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho.

## 2. Objeto del SGIC

Con la Declaración de la Sorbona de 1998 y la Declaración de Bolonia de 1999, suscrita de manera conjunta por los ministros europeos de educación, se inició un proceso con el objetivo de promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación que permitiera desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior antes de 2010 [1], organizado conforme a principios de:

- Calidad
- Movilidad
- Diversidad
- Competitividad

El impulso definitivo a la integración del Sistema Universitario Español [2-4] en el Espacio Europeo de Educación Superior vino dado con la aprobación, en 2003, del Real Decreto 1125/2003, por el que se regula el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias y los posteriores Reales Decretos 55/2005, 56/2005 y 1509/2005, en los que se establecen la estructura de las enseñanzas universitarias y que regulan los estudios oficiales de Grado y Postgrado.

La Ley Orgánica de Universidades (LOU) 4/2007 dispone la necesidad de establecer criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El Real Decreto 1393/2007, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 4/2007, establece el nuevo marco normativo para la ordenación, verificación y acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito español. Y en este contexto, la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, establece el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.

En el propio preámbulo del Real Decreto 1393/2007 se pone de manifiesto la importancia de los sistemas de garantía de calidad en el nuevo marco de enseñanza superior: “... los sistemas de Garantía de Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de los títulos”.

En el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 se especifica que la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales debe incluir, como apartado 9, una descripción del Sistema de Garantía de la Calidad. Según el artículo 2 del Real Decreto 1393/2007, el ámbito de aplicación de los Sistemas de Garantía de la Calidad son las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

El Real Decreto 861/2010 del 2 de julio modifica el Real Decreto 1393/2007 en algunos de sus artículos. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

El programa de renovación de la acreditación de los títulos oficiales (ACREDITA), valora, en su criterio 3, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, formalmente establecido e implementado, que asegure, de forma eficaz, la mejora continua del título.



 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA  INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

*Para dar cumplimiento a estos requisitos y mejorar de forma continua sus procesos internos [5] [6], la Facultad ha implantado un SGIC, tomando como referencia el de la Universidad de Oviedo, cuyo alcance engloba todas las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario gestionadas por el Centro.*

### **3. Estructura y alcance del SGIC.**

La Facultad obtuvo en el año 2011 la certificación del diseño del SGIC de acuerdo a las directrices del programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Posteriormente, la Universidad de Oviedo realizó la unificación de los SGIC de los centros en uno único para toda la Institución, con el visto bueno de la ANECA.

El SGIC de la Facultad de Derecho es implantado en base al SGIC de la Universidad, aquellos aspectos específicos que afecten solo a la Facultad se definirán e implantarán a nivel de centro en función de sus necesidades. Ambos sistemas se estructuran mediante los siguientes procesos:

- PR-SGIC-UO-01 Proceso de Dirección y Planificación.
- PR-SGIC-UO-02 Proceso de Oferta y Admisión.
- PR-SGIC-UO-03 Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
- PR-SGIC-UO-04 Proceso de Orientación Profesional y Seguimiento de Egresados.
- PR-SGIC-UO-05 Proceso de Gestión de los Recursos Humanos y Materiales.
- PR-SGIC-UO-06 Proceso de Medición de Resultados, Análisis, Mejora y Seguimiento del SGIC.

La relación de procesos, junto con sus documentos asociados, se pueden consultar en la web de la Unidad Técnica de Calidad.

Las directrices generales del SGIC de la Facultad de Derecho están alineadas con las de la Universidad, las cuales se muestran en la Figura 2.

El SGIC de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo aplica en la actualidad a los Grados y Másteres Universitarios siguientes, siendo también de aplicación a cualquier otro título que en el futuro le sea encomendado a la Facultad por los órganos de Gobierno de la Universidad:

- [Grado en Derecho.](#)
- [Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables.](#)



Universidad de Oviedo

# MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

DOC-SGIC-UO-DER-01

Versión 02

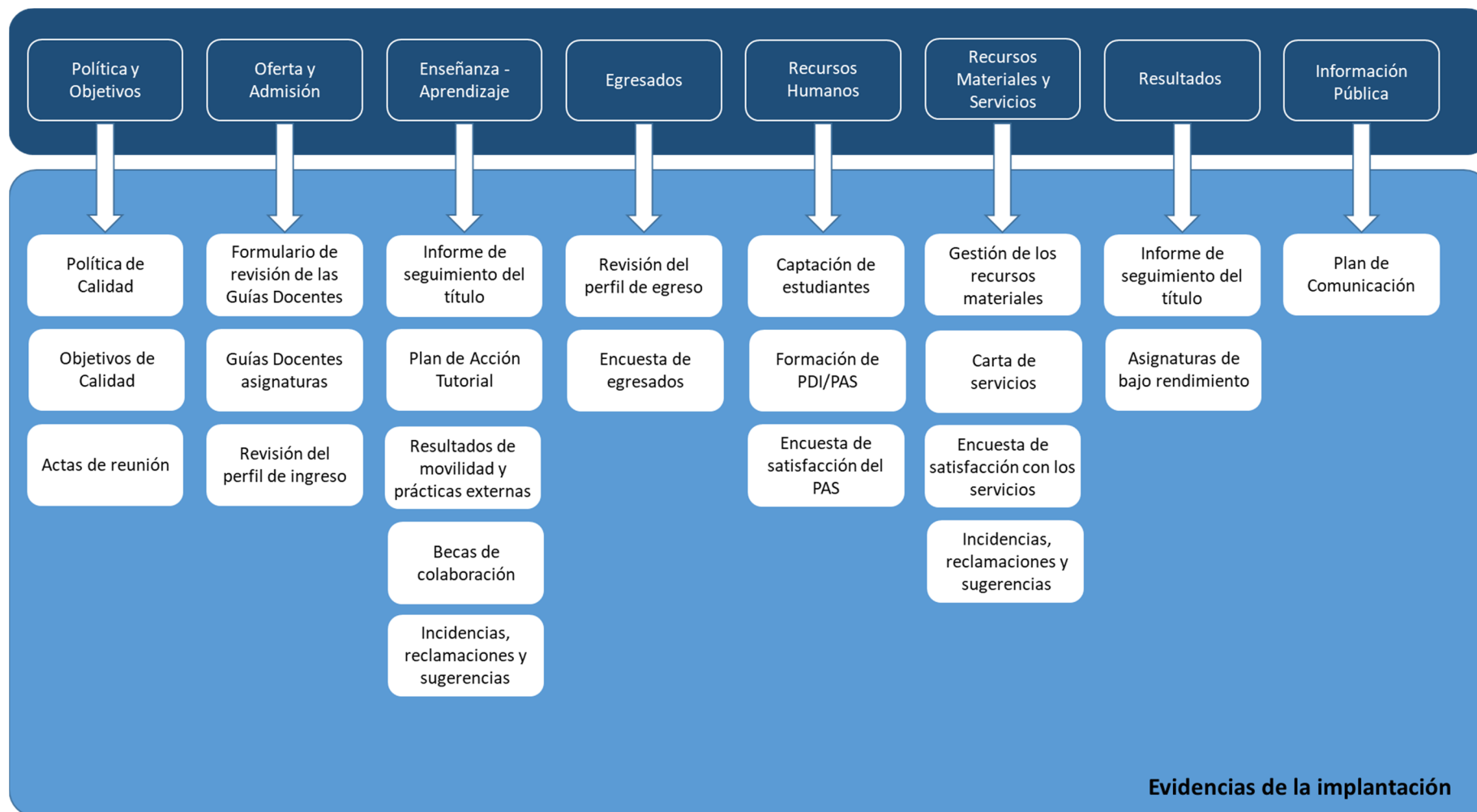


Figura 2. Directrices generales del SGIC de la Facultad.

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

## 4. Responsables del SGIC.

Los diferentes grupos de interés a nivel interno, identificados en el apartado 5 del presente Manual, participan en el diseño, implantación y mantenimiento del SGIC, según lo especificado en la siguiente tabla:

**Tabla de responsabilidades del SGIC entre los grupos de interés.**

SGICs	SGIC UO			SGIC Centro		
	Diseño	Implantación	Mantenimiento	Diseño	Implantación	Mantenimiento
Vicerrectorado	√	√	√			
Equipo Directivo de Centro		√		√	√	√
PDI		√			√	
PAS		√			√	
Estudiantes		√			√	
Representantes de Órganos Generales de la Universidad	√	√	√			
Representantes de Órganos de Centros		√	√	√	√	√
Representantes de Órganos de Departamentos		√			√	
Agentes Externos		√			√	

### 4.1. Compromiso del Equipo Decanal

El Equipo Decanal de la Facultad de Derecho se compromete a adoptar los medios necesarios para que el SGIC cumpla y sea coherente con las normas de aplicación y adoptar un enfoque de mejora continua.

### 4.2. Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho

Su composición y funciones están recogidas en el *Acuerdo de 12 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el reglamento regulador de los órganos de calidad y evaluación de la Universidad de Oviedo.*

Está constituida, entre otros, por un profesor del Grado y otro del Máster Universitario, que prestan apoyo para la revisión de las guías docentes de las asignaturas y la elaboración del informe de seguimiento de los Títulos R-SGIC-UO-68 objeto de la competencia de la Comisión de Calidad.

### 4.3. La Unidad Técnica de Calidad (UTCa).

Adscrita al Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad, es el Servicio de la Universidad de Oviedo responsable de proporcionar apoyo técnico a la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho en el diseño, implantación y certificación del SGIC.

[www.uniovi.es/calidad](http://www.uniovi.es/calidad)

## 5. Grupos de interés.

### 5.1. Identificación de los grupos de interés.

Todas aquellas personas, órganos, entidades o instituciones que tienen interés en la Facultad, en las enseñanzas que imparte y en los resultados que obtiene [7], tal y como se muestra en la Figura 3.



*Figura 3. Grupos de interés de la Facultad.*

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

## 5.2. Participación de los grupos de interés en el SGIC.

Los diversos grupos de interés cuentan con los siguientes mecanismos de participación en la planificación, medición de resultados, análisis, mejora y seguimiento del SGIC:

	Personal Docente e Investigador (PDI)	Personal de Administración y Servicios (PAS)	Estudiantes	Representantes de Órganos Generales de la Universidad <sup>1</sup>	Representante del Equipo de Dirección	Representantes de Órganos de Departamentos	Agentes externos <sup>2</sup>
Equipo Decanal	√						
Junta de Facultad	√	√	√		√	√	
Comisión de Gobierno	√	√	√		√	√	
Comisión de Docencia	√	√	√		√		
Comisión de Calidad	√	√	√	√	√		√
Comisión de Reconocimiento de Créditos	√	√	√		√		
Comisión de Evaluación por Compensación	√	√	√		√		

En las visitas de los paneles de expertos de la ANECA, en el marco del proceso de renovación de la acreditación de los Grados, se planificaron agendas de entrevistas con los grupos de interés más importantes (PDI, PAS, Estudiantes, Equipo Directivo de la Universidad y del Centro, Egresados, Empleadores, etc.).


## 5.3. Mecanismos de toma de decisiones.

La Junta de Facultad es el órgano colegiado de gobierno y de representación de la comunidad universitaria que integra el Centro y estará presidida por la persona que ocupe el cargo de Director.

Los mecanismos de toma de decisiones de la Facultad se recogen en el reglamento de régimen interno: *Artículo 10. Quórum de constitución en primera y segunda convocatoria*, y *Artículo 11. Régimen de acuerdos*.

<sup>1</sup> En los Estatutos de la Universidad de Oviedo se refleja la composición de todos los órganos de gobierno, representación, asesoramiento y garantía, tanto a nivel general de la Universidad como a nivel de Centro y Departamento.

<sup>2</sup> Miembros no pertenecientes a la comunidad universitaria como, por ejemplo, representantes de empresas o instituciones que colaboran con la Universidad en el desarrollo de prácticas externas o proyectos de investigación, de colegios oficiales o profesionales, de miembros del Consejo Social que no son PDI, PAS o estudiantes, etc.

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA  INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

*Artículo 11.— Quórum de constitución en primera y segunda convocatoria.*

*1. Para la válida constitución de la Junta, en primera convocatoria, será necesaria la presencia de la mitad más uno de sus miembros, debiendo de hallarse presentes el Decano y el Secretario de la Facultad o quienes les sustituyan.*

*2. Si no existiere quórum, la Junta se constituirá en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, siempre que estén presentes la tercera parte de sus miembros, incluidos el Decano y el Secretario de la Facultad o quienes les sustituyan.*

*3. Si no existiera quórum en segunda convocatoria, habrá de realizarse una nueva convocatoria de la Junta.*

*Artículo 12.— Régimen de acuerdos.*

*1. Salvo que la normativa de aplicación disponga otra cosa, las decisiones de la Junta se adoptarán por mayoría simple. En las votaciones con resultado de empate, lo dirimirá el voto de calidad del Presidente.*

*2. Las votaciones podrán ser por asentimiento, ordinarias o secretas.*

*3. Se considerarán aprobadas por asentimiento las propuestas del Presidente cuando, una vez enunciadas por éste, no susciten ninguna objeción u oposición. En otro caso, se realizará votación ordinaria, levantando la mano primero quienes aprueben, a continuación los que desaprobren y finalmente los que se abstengan.*

*4. La votación secreta se realizará mediante papeletas que cada miembro entregará al Secretario y que tendrá lugar en los siguientes casos:*

*a. E en todos los asuntos referidos a la elección de personas.*

*b. Cuando así lo decida el Presidente.*

*c. A solicitud del 20% de los miembros presentes.*

*5. El voto será libre, personal e indelegable, no admitiéndose el voto delegado, ni el voto anticipado, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa electoral de aplicación.*

*6. Los acuerdos de la Junta y sus actos de trámite cualificado serán recurribles en alzada ante el Rector, salvo que reglamentariamente se atribuya la competencia a otro órgano.*

*7. Los acuerdos de la Junta y sus actos de trámite cualificado no podrán ser impugnados por sus miembros si no afectan a sus propios derechos subjetivos o intereses legítimos.*

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

## 6. Directrices generales del SGIC.

### 6.1. Política y Objetivos de Calidad.

La Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho son definidos por el Equipo Decanal de la Facultad de Derecho, aprobados por la Comisión de Calidad del Centro, y deben ajustarse a las líneas que fije, en su caso, la Junta de Facultad, a la que se informa. El seguimiento de la Política y los Objetivos de Calidad es efectuado, al menos, trimestralmente por el Equipo Decanal y, al menos semestralmente, por la Comisión de Calidad del Centro. La revisión de Política y los Objetivos de Calidad se realizará anualmente por la Comisión de Calidad, a instancia del Equipo Decanal. El cumplimiento de los objetivos propuestos conllevará la definición de nuevos objetivos, que seguirán el procedimiento descrito para su aprobación, garantizando así la mejora continua en el funcionamiento del Centro [8].

Los cambios en la organización interna y del entorno (legislativos) pueden producir una modificación de la Política y de los Objetivos de Calidad. El Equipo Decanal se reúne extraordinariamente en estos casos para proceder a la modificación de la política y objetivos establecidos.

**Tabla de mecanismos de recogida de información:**

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
Reunión del Equipo Directivo del Centro para el seguimiento de los objetivos	Equipo Decanal	Trimestral o inferior
Reunión de revisión de la Política y Objetivos de Calidad	Comisión de Calidad	Anual

**Tabla de documentación específica:**

Código	Formato específico
R-SGIC-UO-01/02	Política y Objetivos de Calidad
R-SGIC-UO-03	Acta de reunión

### 6.2. Oferta y Admisión.

La oferta formativa de la Facultad de Derecho se concreta en las guías docentes de las asignaturas que deben estar alineadas con la memoria de verificación de cada título impartido en la Facultad. Las guías docentes detallan, para cada asignatura, las actividades formativas, las metodologías docentes, los resultados de aprendizaje previstos y los sistemas de evaluación empleados. Cada año la Comisión de Calidad revisa las guías docentes de las asignaturas de todos los títulos impartidos en el Centro del curso siguiente, según el calendario fijado desde el Vicerrectorado con competencias en materia de ordenación académica, y como parte del proceso de elaboración del plan de organización

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

docente. Tras la revisión, la Comisión de Calidad informa de los aspectos a subsanar a los Departamentos implicados, para que se proceda a su corrección.

El perfil de ingreso recomendado para cada título se recoge en la memoria de verificación del título. Tanto el perfil de ingreso como la información general sobre el acceso a los estudios se encuentran accesibles en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/estudios>). El informe de resultados de la encuesta a los estudiantes de nuevo ingreso permite comprobar la adecuación del perfil de los alumnos que ingresan al perfil de ingreso recomendado y relacionar esta información con los indicadores de rendimiento académico.

#### Tabla de mecanismos de recogida de información:

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
Reuniones de la Comisión de Calidad (plan de trabajo para la revisión de las guías docentes)	Vicedecano de calidad	Anual
Informe de perfil de nuevo ingreso	Vicedecano de calidad	Anual
Reuniones de la Comisión de Calidad (revisión de los perfiles de ingreso)	Vicedecano de calidad	Al finalizar el primer semestre

#### Tabla de documentación específica:

Código	Formato específico
R-SGIC-UO-06	Formulario de revisión de Guías Docentes
R-SGIC-UO-05	Revisión de Guías Docentes – Informe a Departamento
	Informe del perfil de nuevo ingreso

### 6.3. Enseñanza – Aprendizaje.

La orientación de las enseñanzas a los estudiantes se articula principalmente a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Derecho y los mecanismos de coordinación docente implementados. Las responsabilidades definidas en el PAT corresponden a:

- Coordinador general del PAT – Cargo específicamente designado.
- Coordinador administrativo del PAT - Jefa de la Secretaría Académica.

El control de calidad de los títulos oficiales se realiza con la siguiente periodicidad:

- Cada año: La Comisión de Calidad analiza el desarrollo de los títulos y prepara sus respectivos informes de seguimiento para cada curso académico. En estos informes se analizan los diferentes indicadores de rendimiento académico del título, los resultados de la



 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

encuesta general de enseñanza, la valoración por parte de los estudiantes y otros agentes implicados del desarrollo de las prácticas externas y los programas de movilidad, la inserción laboral de los egresados, así como las incidencias, reclamaciones y sugerencias a lo largo del curso. Estas últimas se gestionan por medio de un registro de incidencias llevado por el Equipo Decanal.

En dichos informes se analizan puntos fuertes y débiles y se proponen acciones de mejora. Además, incluyen tabla con el estado de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores y de las procedentes de los informes institucionales de ANECA.

- Cada año: Además del informe de seguimiento de cada título, en el **Informe anual de la Facultad** (informe de seguimiento del SGIC a nivel de centro) se centraliza toda la información procedente de diferentes fuentes y se recogen aquellas cuestiones que son comunes al normal funcionamiento de todos los títulos. Junto al Informe anual de la Facultad, existe un **Plan de Mejoras** que gestiona el Vicedecano de Calidad, es revisado trimestralmente por el Equipo Decanal y semestralmente por la Comisión de Calidad.
- Cada dos años: auditoría interna de seguimiento del SGIC.
- En el periodo que corresponda a cada título, valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de los títulos oficiales en el marco del programa Monitor. La ANECA envía un informe que es analizado por la Comisión de Calidad.
- Cada seis años: proceso de renovación de la acreditación de los Grados y Másteres Universitarios. Se organiza a través de una subcomisión, si se considera necesario, una comisión de coordinación de todas ellas.

Los informes que se generan en los procesos de seguimiento anteriores se publican en la sección de Calidad de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.uniovi.es/calidad/informes>).

El puesto de Coordinador Internacional del Centro (requerido por el reglamento de movilidad internacional) es asumido por el Vicedecano de Calidad y Proyección Social e Internacional.

#### **Tabla de mecanismos de recogida de información:**

<b>Mecanismo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Periodicidad</b>
Informe del plan de acción tutorial	Vicedecano con competencias en materia de estudiantes	Al finalizar cada curso académico
Reuniones de la comisión de reconocimiento de créditos	Presidente de la Comisión	Varias reuniones al inicio del curso académico y reuniones puntuales a lo largo del curso.
Reuniones de la comisión de evaluación por compensación	Presidente de la Comisión	No hay una periodicidad definida
Reuniones de la Comisión internacional	Presidente de la Comisión	No hay una periodicidad definida
Información del Servicio de Orientación y de la ONEO	Vicedecano con competencias en materia de estudiantes	No hay una periodicidad definida

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
EGE en red del primer y segundo semestre y anual	UTCAL	Semestral y anualmente
Encuestas de satisfacción con las prácticas externas	Vicedecano con competencias en materia de estudiantes / UTCAL	Al finalizar cada curso académico
Encuestas de satisfacción con los programas de movilidad	UTCAL	Al finalizar cada curso académico
Encuesta de percepción del proceso de aprendizaje en la herramienta de gestión de los TFGs	UTCAL	Al finalizar cada curso académico
Encuesta en red y telefónica a los egresados	UTCAL	Anual
Incidencias, reclamaciones y sugerencias (formulario página web)	Vicedecano con competencias en materia de calidad	Según necesidades
Estudio de rendimiento académico	UTCAL	Al finalizar cada curso académico
Reuniones de la Comisión de Calidad (informe de seguimiento - cambios memorias de verificación)	Vicedecano con competencias en materia de calidad	Al finalizar cada curso académico

**Tabla de documentación específica:**

Código	Formato específico
R-SGIC-UO-88	Plan de Acción Tutorial
R-SGIC-UO-104	Informe de Prácticas Externas
R-SGIC-UO-40	Informe de valoración de las becas de colaboración
R-SGIC-UO-116	Informe de seguimiento del Centro

**6.4. Seguimiento de egresados.**

La Universidad de Oviedo y, en particular, la Facultad de Derecho disponen de mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados y comprobar si el perfil de los mismos se adecúa al contexto profesional del título. Entre ellos se pueden destacar:

- Encuestas a egresados y empleadores.

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA  INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

- Informes de las empresas donde los estudiantes cursan la asignatura de Prácticas Externas.
- Comunicaciones informales con organizaciones vinculadas a la Facultad.
- Consultas a los Colegios Profesionales.

**Tabla de mecanismos de recogida de información:**

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
Informe de la empresa para el tutor académico (Prácticas Externas)	Vicedecano con competencias en materia de estudiantes	Al finalizar cada curso académico
Encuesta en red y telefónica a los egresados	UTCal	Anual
Reuniones de la Comisión de Calidad (revisión de los perfiles de egreso)	Vicedecano con competencias en materia de calidad	Anual

**Tabla de documentación específica:**

Código	Formato específico
R-SGIC-UO-13	Revisión del perfil de egreso

## 6.5. Gestión de los recursos humanos.

La infraestructura que aloja toda la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes pre-universitarios interesados en los títulos impartidos en la Facultad de Derecho es soportada y fácilmente accesible tanto desde el portal web institucional ([www.uniovi.es](http://www.uniovi.es)) como desde la página web del Centro (<https://derecho.uniovi.es/>).

Por lo que respecta al profesorado, este se actualiza, mediante la participación en proyectos de innovación docente y cursos de formación, tanto de conocimientos técnicos como pedagógicos, de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. También el Personal de Administración y Servicios realiza de manera periódica numerosos cursos de formación que permiten su actualización para el desarrollo de sus tareas.

**Tabla de mecanismos de recogida de información:**

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
Cursos de formación del PDI	UTCAl	Durante todo el curso académico

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

Cursos de formación del PAS	Administración del Campus	Durante todo el curso académico
Encuesta de satisfacción del PAS	UTCAL	Anual

### 6.6. Gestión de los recursos materiales y servicios.

Como centro educativo perteneciente a la Universidad de Oviedo, ésta pone a disposición de la Facultad los servicios de mantenimiento necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los medios materiales dispuestos para la prestación de un correcto servicio a través del vicerrectorado con competencias en infraestructuras de la Universidad.

La disponibilidad y estado de uso de estos medios se encuentran debidamente garantizadas, asegurándose que los medios no disponibles para su utilización se encuentran identificados con claridad para todos los usuarios. Todo lo anterior y las mejoras relacionadas, se tratan en la reunión de revisión del sistema.

En el marco de las actuaciones en materia de calidad en los Servicios Universitarios, se ha definido una carta de servicios de la Administración del Campus.

#### Tabla de mecanismos de recogida de información:

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
Reuniones de la Administración del Campus con los Jefes de Sección	Administración del Campus	No hay una periodicidad definida
Encuestas de satisfacción con los servicios	UTCAL	Al finalizar cada curso académico
Incidencias, reclamaciones y sugerencias (formulario página web)	Administración del Campus Dirección Facultad	No hay una periodicidad definida

#### Tabla de documentación específica:

Código	Formato específico
PD-SGIC-UO-1.4.1	Procedimiento de Gestión de los Recursos Materiales en la Facultad
R-SGIC-UO-58	Informe de presupuesto del centro

### 6.7. Medición, análisis y mejora: resultados del SGIC

El procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.1 de medición, análisis y mejora garantiza la utilización sistemática de los resultados de los procedimientos asociados al SGIC para la toma de decisiones en aras de la mejora continua de la formación universitaria en la Facultad.

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA          INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

La Comisión de Calidad de la Facultad analiza toda esta información en el seno de las reuniones que mantiene de acuerdo al procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.2 de actuaciones de las Comisiones de Calidad, que tiene como resultado principal la elaboración del informe anual de Facultad R-SGIC-UO-116, documento que analiza toda la información del SGIC y del cual surgen propuestas de mejora por curso académico, y el informe de seguimiento del título R-SGIC-UO-68 (se realiza un informe por cada título oficial), en el cual se reflejan las fortalezas y las debilidades detectadas en el desarrollo del título durante el curso académico analizado, así como las acciones de mejora a acometer para subsanar estas últimas o reforzar las anteriores. También se refleja en dicho informe el nivel de adecuación de los resultados a los objetivos establecidos en la memoria de verificación, el seguimiento de las sugerencias, quejas o reclamaciones presentadas, la propuesta de modificaciones a introducir en la memoria de verificación (si procede) y el estado de ejecución de las acciones de mejora incluidas en informes previos, tanto las propuestas internamente por la Comisión de Calidad, como las recomendadas en los informes de verificación, modificación y seguimiento emitidos por la ANECA.

En la Comisión de Calidad hay un representante del PDI por el Grado y por el Máster. En este último caso, actúa de enlace entre la Comisión de Calidad y la Comisión Académica del Máster, para dar traslado de los temas tratados en las reuniones de la Comisión de Calidad, entre ellos los informes de seguimiento, para su gestión interna.

La información de entrada para la elaboración informe de seguimiento del título R-SGIC-UO-68 se compone de (entre paréntesis se indica el responsable de facilitar dicha información a la Comisión de Calidad):

- Estudio de rendimiento académico (UTCAL).
- Informes de resultados de la EGE en red (UTCAL).
- Informes de la encuesta de percepción del proceso de aprendizaje (UTCAL).
- Informes de satisfacción con los programas de movilidad Erasmus (Oficina de Internacionalización / UTCAL).
- Informe de la encuesta a egresados (UTCAL).
- Informe de satisfacción con las prácticas externas (Vicedecano con competencias en materia de estudiantes en el caso de los Grados, Comisiones Académicas en el caso de los Másteres).
- Informe de resultados de la satisfacción con los servicios (UTCAL).
- Incidencias, reclamaciones y sugerencias (Dirección).

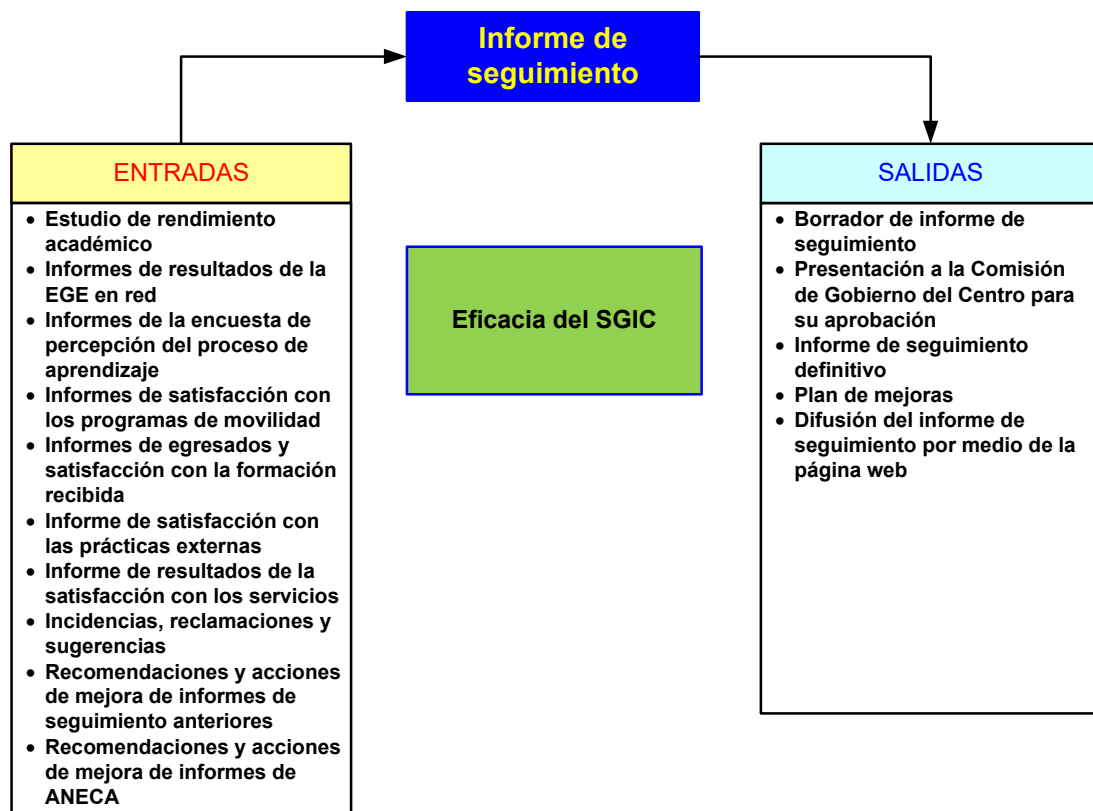
Esta información se trata de facilitar desagregada a nivel de cada enseñanza oficial.

El Equipo de Dirección también participa cada curso académico en la reunión de los Decanos /Directores con la Comisión de Permanencia del Consejo Social para el análisis de las asignaturas de bajo rendimiento detectadas en los Grados. En la actualidad, una asignatura se considera de bajo rendimiento cuando cumple simultáneamente: (a) Su rendimiento es menor del 50%; (b) Difiere por debajo en más de 20 puntos porcentuales del objetivo del título de Grado en que se imparte la asignatura, según lo establecido en la memoria de verificación del Grado; (c) La tasa de rendimiento de la asignatura está 10 puntos porcentuales por debajo de la tasa de rendimiento promedio en la titulación en el curso correspondiente.

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

**Tabla de mecanismos de recogida de información:**

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
Reuniones de la Comisión de Calidad (elaboración del informe de centro y seguimiento)	Vicedecano con competencias en materia de calidad	Al finalizar cada curso académico
Listado de asignaturas de bajo rendimiento	Comisión de Permanencia del Consejo Social	Al finalizar cada curso académico



*Figura 4. Entradas y salidas del informe de seguimiento.*

## 6.8. Información pública.

Tanto la Universidad de Oviedo como la Facultad de Derecho disponen de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (futuros estudiantes, estudiantes actuales, profesores, empleadores, administración, etc.) las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Aparte de otros canales de comunicación que se utilizan a tal fin, el medio de comunicación oficial lo conforman la página web institucional (<http://www.uniovi.es>) y la página web de la Facultad (<https://derecho.uniovi.es/>). La información del programa formativo, así como de los

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

procesos que garantizan su calidad, es accesible desde estos dos portales. En general, desde el portal web institucional se publica información del plan de estudios, que se enlaza desde la página web de la Facultad, y desde esta última se publica información relacionada con la organización docente (guías docentes de las asignaturas, distribución de los estudiantes en grupos, horarios de las actividades presenciales y calendario de exámenes).

La página web de la UTCa (<http://calidad.uniovi.es/>) publica de forma centralizada los temas que afectan a la calidad, resultados e informes de organismos oficiales.

#### Tabla de mecanismos de recogida de información:

Mecanismo	Responsable	Periodicidad
Revisión de la información de Calidad de las páginas web de los Centros	UTCa	Anual

#### Tabla de documentación específica:

Código	Formato específico
R-SGIC-UO-04	Plan de comunicación

## 7. Documentación del SGIC.

Se compone, además del presente Manual, de todos los procesos, procedimientos, formatos de registro, documentos externos o marcos de referencia y listado de indicadores del SGIC de la Universidad de Oviedo:

<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>

El listado de documentos del SGIC de la Universidad de Oviedo R-SGIC-UO-69 se puede consultar en la página web de la UTCa, en el enlace detallado al comienzo de este apartado.

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA  INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

### 7.1. Documentación de referencia.

- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.
- Reglamentos de TFG y TFM de la Universidad.
- Plan de Acción Tutorial de la Facultad.
- Normativa sobre pruebas de evaluación de la Universidad.
- Procedimiento general de prácticas externas de la Facultad (Protocolo de instrucciones y modelos).
- Guías rápidas de prácticas externas (Protocolo de Instrucciones, Guía Docente)

El listado con la documentación de referencia completa se recoge en el manual del SGIC de la Universidad de Oviedo DOC-SGIC-UO-01.

### 7.2. Control de la documentación.

El procedimiento PD-SGIC-UO-1.7.1 establece el control de la documentación del SGIC de la Universidad de Oviedo.

En relación a la documentación específica de la Facultad, cada documento incluye una tabla que indica quién ha elaborado la documentación, quién la ha revisado y quién la ha aprobado. La aprobación corresponderá al Director del Centro u órgano colegiado que proceda en cada caso.

Los cambios en cualquier documento se reflejan en el seno del mismo, en el epígrafe correspondiente de histórico de revisiones:

### HISTÓRICO DE REVISIONES

FECHA	SUMARIO
dd/mm/aaaa	Versión 00



 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

## 8. Rendición de cuentas.

La Facultad en el marco del Sistema de Garantía Interno de la Calidad define una sistemática para la rendición de cuentas:

- En relación con el cumplimiento de la política y objetivos de calidad de la Facultad.
- En relación con el diseño, organización, desarrollo, revisión y mejora de las enseñanzas impartidas por la Facultad.
- En relación con los resultados del aprendizaje de los estudiantes (información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes de la Facultad).
- En relación con los resultados de la aplicación de su política de personal docente e investigador.
- En relación con la adecuación, nivel de uso y grado de satisfacción de los usuarios, respecto a los recursos y servicios de apoyo puestos a su disposición.
- En relación con los resultados obtenidos (de los procesos del SGIC/SAIC: memorias de actividades, informes de resultados, etc.).
- En relación con los resultados de la publicación y difusión de información sobre los títulos, así como de otras actividades relacionadas, desarrolladas por la Facultad.

La sistemática de rendición de cuentas se encuentra establecida en el Plan de Comunicación, concretamente en la Matriz de Comunicación, en el que se identifica el proceso, el contenido (qué), emisor (quién), receptor (a quién), el responsable, el periodo (cuándo) y los canales (cómo).

La Comisión de Calidad de la Facultad será la responsable de analizar la aplicación de la sistemática de rendición de cuentas y el periodo más adecuado para hacerlo, con un mínimo de dos veces por curso académico.

## 9. Planes de Mejora

El Centro, en su caso, integrará las acciones de mejora de planes de mejora de títulos u otros planes de mejora sectoriales en un solo Plan de Mejora del Centro, para facilitar su control y seguimiento.

Todas las acciones de mejora procederán del análisis de los resultados generados por el SGIC y de la revisión periódica de los procedimientos del SGIC.

El Plan de Mejora del Centro debe estar sujeto a un seguimiento periódico para comprobar su grado de ejecución y la necesidad de reajustar las acciones de mejora para lograr una mayor eficacia de su propósito.

En el caso del centro, los planes de mejora derivan de los informes de seguimiento de los títulos, los informes de renovación y el informe de seguimiento del Centro. El plan de mejora del Centro, una vez definido y aprobado por la Comisión de Calidad, realizará un seguimiento al menos trimestral por el Equipo Decanal de la Facultad.

EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL SGIC PD-SGIC-UO-1.5.1 v10 incluye la elaboración del plan de mejora del Centro y su seguimiento periódico.

 Universidad de Oviedo	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b>	DOC-SGIC-UO-DER-01
		Versión 02

## 10. Bibliografía.

- [1] Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), aprobado por la Conferencia de Ministros celebrada en Ereván el 14 y 15 de mayo de 2015. Traducción: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, 2016.
- [2] Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las Universidades Españolas 2014. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, 2015.
- [3] Datos y cifras del sistema universitario español curso 2014/2015, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015.
- [4] La Universidad Pública Española, retos y prioridades en el marco de la crisis del primer decenio del siglo XXI. Francesc Xavier Grau Vidal, Universitat Rovira i Virgili, 2012.
- [5] Un modelo de análisis de la calidad de la enseñanza desde la perspectiva de los estudiantes de cuatro universidades catalanas (UAB, UB, UPC, URV). Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, AQU Catalunya, 2009.
- [6] Quality Tools for Professional Higher Education Review and Improvement. PHEXcel Consortium European Association of Institutions in Higher Education, EURASHE, 2014.
- [7] Norma UNE-EN ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad, requisitos. Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, 2015.
- [8] La dirección estratégica universitaria y la eficacia de las herramientas de gestión: el caso de las universidades españolas, Xavier Llinàs-Audet, Michele Giroto y Francesc Solé Parellada. Revista de Educación, 2011.

## 11. Histórico de revisiones.

FECHA	SUMARIO
17/03/2022	Versión 02. Se modifica el apartado de estructura y alcance del documento incluyendo referencias a la integración del SGIC del centro con el de la Universidad. Se incluye el listado pormenorizado de procesos como mejora de la auditoría externa de certificación del programa AUDIT de ANECA.
14/10/2021	Versión 01. Inclusión de los apartados de rendición de cuentas y plan de mejoras.
25/06/2021	Versión 00.

## **INFORME A LA COMISIÓN DE CALIDAD SOBRE INCIDENCIAS Y MEJORAS RELATIVAS A LAS ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

Las actuaciones en materia de orientación profesional son planificadas, ejecutadas y difundidas por el equipo decanal anualmente. Ello se refleja en el perfil de egreso aprobado por esta Comisión de Calidad el día 14 de enero de 2022.

Tales actuaciones se basan en la celebración anual del MES DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL, que se compone de varias Jornadas o Sesiones de Orientación Profesional (por ejemplo, sobre “Ejercicio de la Abogacía”, “Acceso a la Función Pública”, “Formación de Postgrado y Oportunidades Internacionales” o “Cómo prepararme para el Mercado Laboral”).

La celebración del MES DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL permite la participación de numerosos profesionales procedentes de muy distintos ámbitos. Ello hace posible conocer sus experiencias, sus consejos y recomendaciones a los estudiantes. Estos pueden dialogar con ellos y preguntarles todo aquello que les interese.

Ello ha permitido, asimismo, la creación de una red de expertos en empleabilidad.

### **CURSO 2020-21**

En el curso 2020-21, se celebró con gran éxito (aquí, se pueden ver: <https://derecho.uniovi.es/estudiantes/orientacionlaboral/mediateca>) y está prevista su celebración en el presente curso.

# Mes de la Orientación Profesional en la Facultad de Derecho

Plataforma TEAMS



## **I Sesión 19/03**

**12:30-14:30. Ejercicio de la Abogacía.**

## **II Sesión 26/03**

**12:30-14:30. Acceso a la Función Pública.**

## **III Sesión 09/04**

**12:30-14:30. Formación de Postgrado y Oportunidades Internacionales.**

## **IV Sesión 16/04**

**12:30-14:30. Cómo prepararme para el Mercado Laboral.**

Con respecto a la difusión, el curso pasado 2020-21 se creó una pestaña en la página web de la Facultad dedicada a la orientación laboral.

Uno de los apartados destacados de la citada pestaña es la Mediateca de Orientación Laboral de la Facultad de Derecho. Reúne todos los contenidos audiovisuales de las diferentes sesiones de orientación profesional que se organizan en nuestro centro, con el objetivo de que nuestros/as estudiantes -que tengan alguna incompatibilidad horaria para asistir- puedan acceder a las mismas en cualquier momento.

Más información, en este enlace:  
<https://derecho.uniovi.es/estudiantes/orientacionlaboral/mediateca>

### **CURSO 2021-22**

Con respecto al curso 2021-22, las actuaciones ya están planificadas. Está prevista su celebración a partir del día 22 de abril.

## Mes de la Orientación Profesional en la Facultad de Derecho

Plataforma TEAMS

2021/2022



### **I. Sesión 22/04**

**12:30-14:30. Ejercicio de la Abogacía.**

### **II. Sesión 29/04**

**12:30-14:30. Acceso a la Función Pública.**

### **III. Sesión 06/05**

**12:30-14:30. Formación de Postgrado y Estudios de Doctorado.**

### **IV. Sesión 13/05**

**12:30-14:30. Cómo prepararme para el Mercado Laboral.**



Facultad de Derecho  
Faculty of Law

Universidad de Oviedo  
University of Oviedo

A partir del próximo 15 de abril se celebrarán cuatro sesiones sobre orientación profesional destinadas a los/as estudiantes de nuestro Centro, de cuyos programas completos se irá informando en próximos boletines:

I Sesión 22/04. Ejercicio de la Abogacía.

II Sesión 29/04. Acceso a la Función Pública.

III Sesión 06/05. Formación de Postgrado y Estudios de Doctorado.

IV Sesión 13/05. Cómo prepararme para el Mercado Laboral.

Las jornadas se realizarán a través de la Plataforma TEAMS en horario de 12:30 a 14:30.

Se han anunciado ya en el boletín publicado el día 25 de marzo de 2022.

Los enlaces para participar en las diferentes sesiones se publicarán en próximos boletines.

Del mismo modo, las sesiones serán grabadas y posteriormente publicadas en la pestaña de orientación laboral de la página web de la Facultad para los/as estudiantes que tengan alguna incompatibilidad horaria.

#### **INFORME DE ORIENTACIÓN LABORAL**

Se ha recibido, asimismo, el informe de orientación laboral, que se adjunta con la convocatoria de la Comisión de Calidad. Del citado informe resulta que 12 estudiantes/graduados en Derecho han solicitado los servicios de orientación laboral de la Universidad. Dichos servicios comprenden asesoramiento en diferentes materias, como las relacionadas con becas, oposiciones, perfiles profesionales, currículum vitae, carta de presentación, vías de acceso, procesos de selección, empleo europeo o formación.

#### **INCIDENCIAS Y MEJORAS**

Se informa a la Comisión de Calidad de que no ha habido incidencias reseñables. Las Jornadas de orientación profesional se celebraron con gran éxito el curso pasado y está prevista su celebración este curso, tal y como se ha indicado.

Con respecto a las mejoras, existe una específica relativa a la orientación profesional que figura en el Plan o Excel de mejoras, bajo el título “Mejorar la orientación profesional de los alumnos de cursos superiores”. Mejora que contempla dos actuaciones, que se completaron el curso pasado. La primera de ellas consistía en crear una pestaña web específica. Tal pestaña se creó y se añadió además una sección “Mediateca” donde están disponibles las grabaciones correspondientes a las diferentes sesiones del Mes de la

Orientación Profesional del curso 2020-21. Grabaciones a las que se añadirán las del presente curso, a medida que se vayan celebrando las diferentes sesiones.

Igualmente, estaba prevista la creación de una red de expertos en empleabilidad, que además de crearse se enriquece cada año con las personas que participan en las diferentes sesiones del Mes de la Orientación profesional.





## INFORME SOBRE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

### Periodo del informe: SEPTIEMBRE DE 2020 - JUNIO 2021

Durante el curso académico 2020/2021 el Servicio de Orientación Laboral se ha realizado en los siguientes centros:

HORARIOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL					
CAMPUS	CENTROS	UBICACIÓN	DÍAS Y HORAS	TELÉFONO	EMAIL
Oviedo/Uviéu: LLAMAQUIQUE- LOS CATALANES	Escuela de Ingeniería Informática Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo Facultad de Ciencias Facultad de Geología	Vicerrectorado de Estudiantes c/González Besada, nº 13 - 1ª planta	Lunes de 10:00 a 13:30 h	985 10 30 00 (centralita) 5377 (extensión)	FIDEL SUÁREZ <a href="mailto:orientacionlaboral1@uniovi.es">orientacionlaboral1@uniovi.es</a>
Oviedo/Uviéu: LLAMAQUIQUE	Facultad de Formación del Profesorado y Educación	Facultad de FPyE Seminario 1 (planta baja)	Lunes de 10:00 a 13:30 h	985 10 30 00 (centralita) 5497 (extensión)	EUGENIA ENTRIALGO <a href="mailto:orientacionlaboral2@uniovi.es">orientacionlaboral2@uniovi.es</a>
Oviedo/Uviéu: CENTRO	Facultad de Psicología	Despacho 315 (planta tercera)	Viernes de 10:00 a 13:30 h	985 10 30 00 (centralita) 5362 (extensión)	FIDEL SUÁREZ <a href="mailto:orientacionlaboral1@uniovi.es">orientacionlaboral1@uniovi.es</a>
Oviedo/Uviéu: EL MILÁN	Facultad de Filosofía y Letras	Aulario (planta baja- Orientación Laboral)	Viernes de 10:00 a 13:30 h	985 10 30 00 (centralita) 5303 (extensión)	EUGENIA ENTRIALGO <a href="mailto:orientacionlaboral2@uniovi.es">orientacionlaboral2@uniovi.es</a>
Oviedo/Uviéu: EL CRISTO A	Facultad de Economía y Empresa Facultad de Derecho	Patio Central (planta baja, despacho) Edificio Departamental Facultad de Economía y Empresa	Lunes y martes de 15:30 a 17:30 h Martes de 10:00 a 13:30 h	985 10 30 00 (centralita) 5643 (extensión)	FIDEL SUÁREZ <a href="mailto:orientacionlaboral1@uniovi.es">orientacionlaboral1@uniovi.es</a>
Oviedo/Uviéu: EL CRISTO B	Facultad de Química Facultad de Biología Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Facultad de Química Despacho del Hall (planta baja)	Lunes de 15:30 a 17:30 h Jueves de 10:00 a 13:30 h	985 10 30 00 (centralita) 5598 (extensión)	EUGENIA ENTRIALGO <a href="mailto:orientacionlaboral2@uniovi.es">orientacionlaboral2@uniovi.es</a>
Gijón/Xixón	EPI Gijón Escuela Superior de la Marina Civil	Edificio Polivalente (EPI) (planta 2ª, módulo 1 despacho 2.1.01)	Martes y miércoles de 10:00 a 13:30 h Martes de 15:30 a 17:30 h	985 18 22 37	EUGENIA ENTRIALGO <a href="mailto:orientacionlaboral2@uniovi.es">orientacionlaboral2@uniovi.es</a>
Gijón/Xixón	Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos"	Despacho número 120 (planta 1ª)	Miércoles de 10:00 a 13:30 h	985 10 30 00 (centralita) 6888 (extensión)	FIDEL SUÁREZ <a href="mailto:orientacionlaboral1@uniovi.es">orientacionlaboral1@uniovi.es</a>
Mieres	Escuela Politécnica de Mieres	Despacho de Orientación Laboral (planta calle)	Jueves de 10:00 a 13:30 h	985 45 58 01	FIDEL SUÁREZ <a href="mailto:orientacionlaboral1@uniovi.es">orientacionlaboral1@uniovi.es</a>

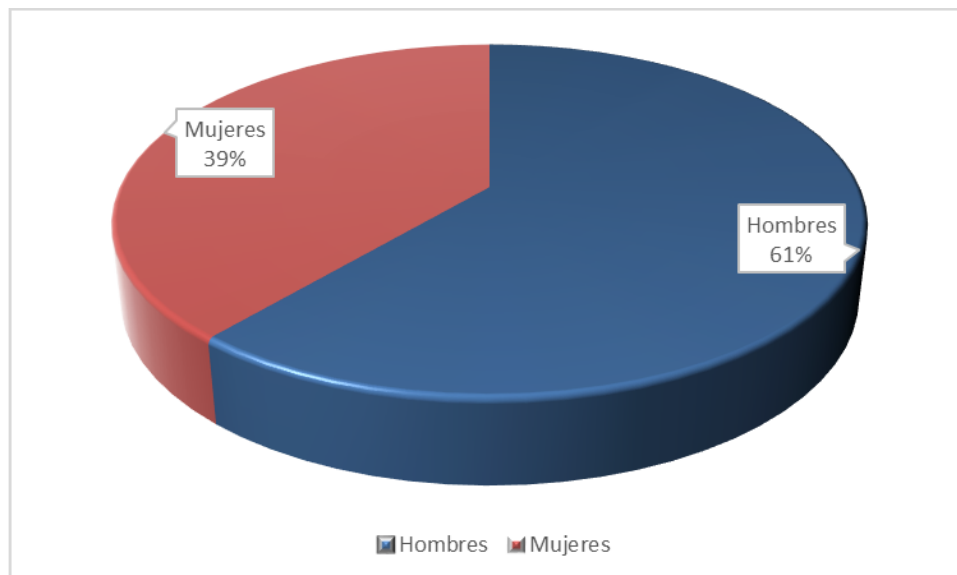


En el curso 2020/2021 han acudido un total de **405** usuarios/as al Servicio de Orientación Laboral de la Universidad de Oviedo.

El perfil de los **usuarios universitarios**, que han demandado nuestros servicios durante este periodo de tiempo, es el siguiente:

### Sexo

Hombres	248
Mujeres	157
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>

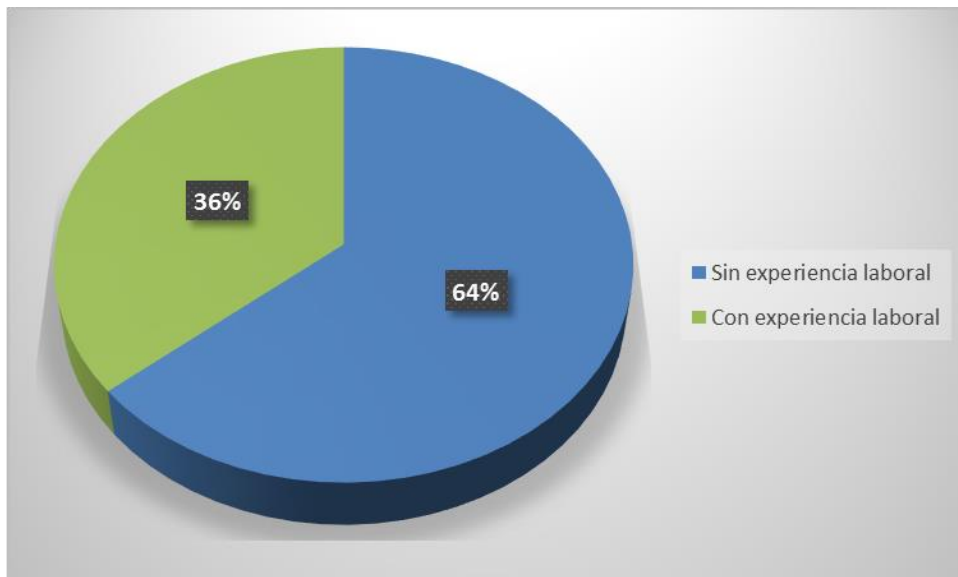




## Experiencia laboral

---

Sin Experiencia	259
Con Experiencia Laboral	146
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>

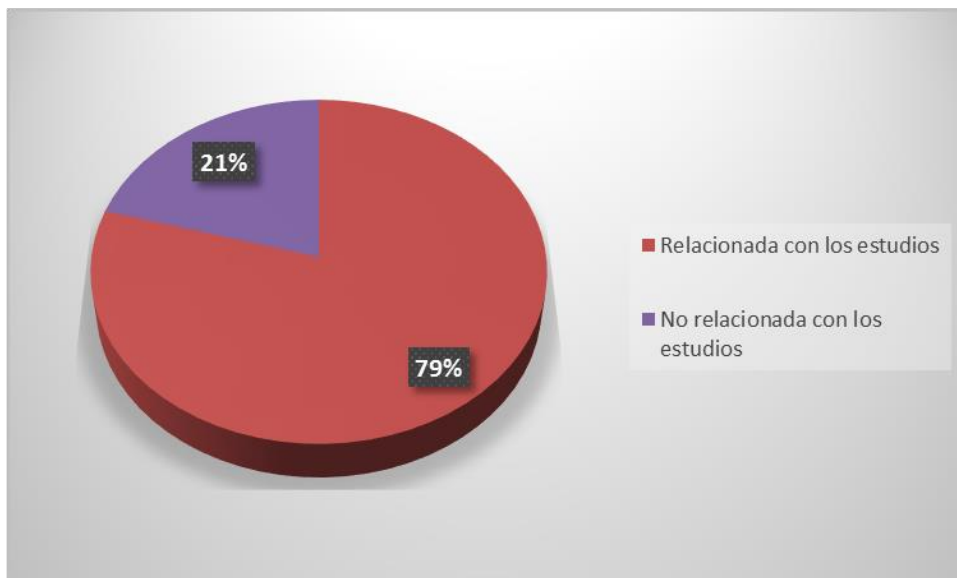




Respecto a la experiencia, nos ha interesado saber si la misma está relacionada con sus estudios. Los datos obtenidos han sido los siguientes:

### Experiencia

Relacionada con los estudios	116
No relacionada con los estudios	30
<b>Total</b>	<b>146</b>



Existen varias titulaciones de las cuales no hemos recibido demanda de ningún usuario. Estas carreras son:

- ESTUDIOS CLÁSICOS
- FILOSOFIA
- GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO
- HISTORIA DEL ARTE
- HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
- EDUCADOR SOCIAL
- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



- MATEMÁTICAS
- FISIOTERAPIA
- LOGOPEDIA
- TERAPIA OCUPACIONAL
- ODONTOLOGIA
- GEOLOGÍA
- MEDICINA
- ENFERMERIA

### Usuarios por titulaciones

---

Atendiendo a las titulaciones de los usuarios, observamos que los estudios que más han utilizado el servicio son Pedagogía, Biología, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial, Psicología, Economía, Derecho, Comercio y Marketing.

### TITULACIONES

1. HUMANIDADES	
GRADO	TOTAL
6.1. ESTUDIOS CLÁSICOS	0
6.2 ESTUDIOS INGLESES	17
6.3 FILOSOFÍA	0
6.4 GEOGRAFIA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	0
6.5 HISTORIA	10
6.6 HISTORIA DEL ARTE	0
6.7 HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	0
6.8 LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	12
6.9 LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	15
<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>54</b>



## 2. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

GRADO	TOTAL
7.1 ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6
7.2 COMERCIO Y MÁRKETING	10
7.3 CONTABILIDAD Y FINANZAS	2
7.4 DERECHO	12
7.5 ECONOMÍA	10
7.6 EDUCACIÓN SOCIAL	0
7.7 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0
7.8 MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	4
7.9 MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6
7.10 PEDAGOGÍA	21
7.11 RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	6
7.12 TRABAJO SOCIAL	4
7.13 TURISMO	6
7.14. ADE+DERECHO	2
<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>89</b>

## 3. CIENCIAS EXPERIMENTALES:

GRADO	TOTAL
8.1 BIOLOGÍA	16
8.2 BIOTECNOLOGÍA	1
8.3 MATEMÁTICAS	0
8.4 QUÍMICA	9
8.5 FÍSICA	1
8.6 GEOLOGÍA	0
<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>27</b>



#### 4. CIENCIAS DE LA SALUD:

GRADO	TOTAL
9.1 ENFERMERÍA	0
9.2 FISIOTERAPIA	0
9.3 LOGOPEDIA	0
9.4 TERAPIA OCUPACIONAL	0
9.5 MEDICINA	0
9.6 ODONTOLOGÍA	0
9.7 PSICOLOGÍA	13
<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>13</b>

#### 5. ENSEÑANZAS TÉCNICAS:

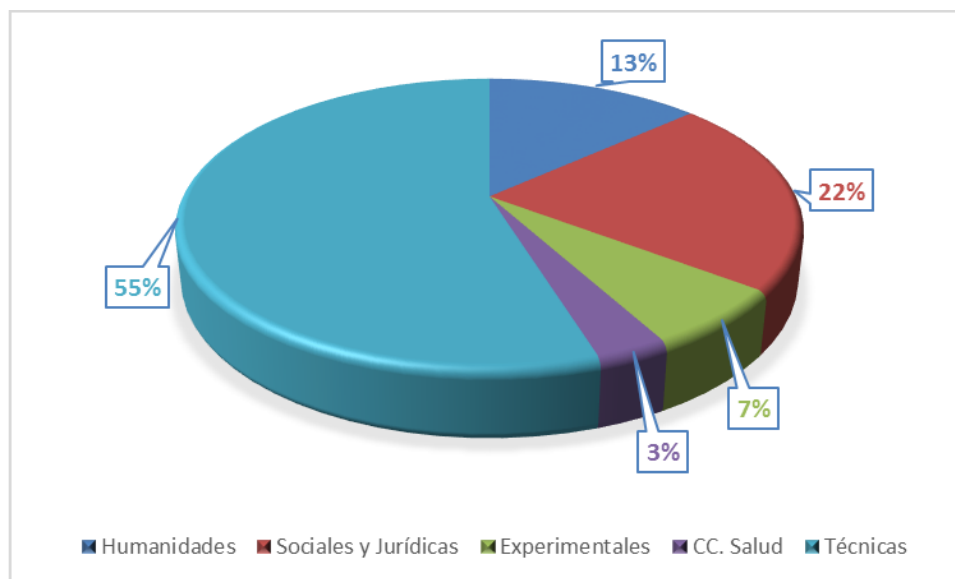
GRADO	TOTAL
10.1 INGENIERÍA DE LOS RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS	2
10.2 INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS	0
10.3 INGENIERÍA CIVIL	0
10.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA	2
10.4 INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	22
10.5 INGENIERÍA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA	0
10.6 INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	2
10.7 INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	1
10.8 INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	4
10.9 INGENIERÍA INFORMÁTICA DEL SOFTWARE	93
10.10 INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	74
10.11 INGENIERÍA MARINA	1
10.12 INGENIERÍA MECÁNICA	15
10.13 INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	1
10.14 INGENIERÍA QUÍMICA	3
10.15 INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	2
<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>222</b>



Con respecto a las **áreas** de estudio, las que más usuarios han tenido son los estudios de Enseñanzas Técnicas y Ciencias Sociales y Jurídicas.

### Áreas

Humanidades	54
Sociales y Jurídicas	89
Experimentales	27
CC. Salud	13
Técnicas	222
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>







Los **servicios ofertados** que han recibido los usuarios han sido los siguientes:

### Servicios Ofertados

Autoanálisis	190
Perfiles Profesionales	210
Currículum vitae	315
Carta de presentación	270
Vías de acceso	302
Procesos de selección	170
Becas	293
Oposiciones	170
Empleo Europeo	124
Formación	205
Información servicio	405

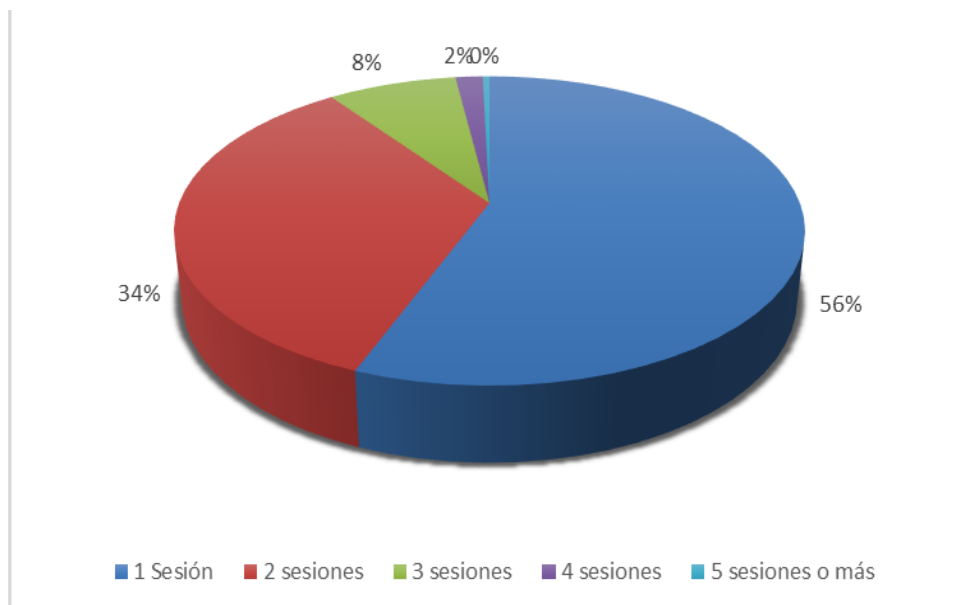




Estos servicios se realizaron en diferentes **sesiones**, vemos que una parte importante de los usuarios asistieron a más de una sesión de tutoría individual. Distribuidas según los siguientes datos:

#### Usuarios por sesiones

1 sesión	405
2 sesiones	248
3 sesiones	57
4 sesiones	12
5 sesiones o más	3

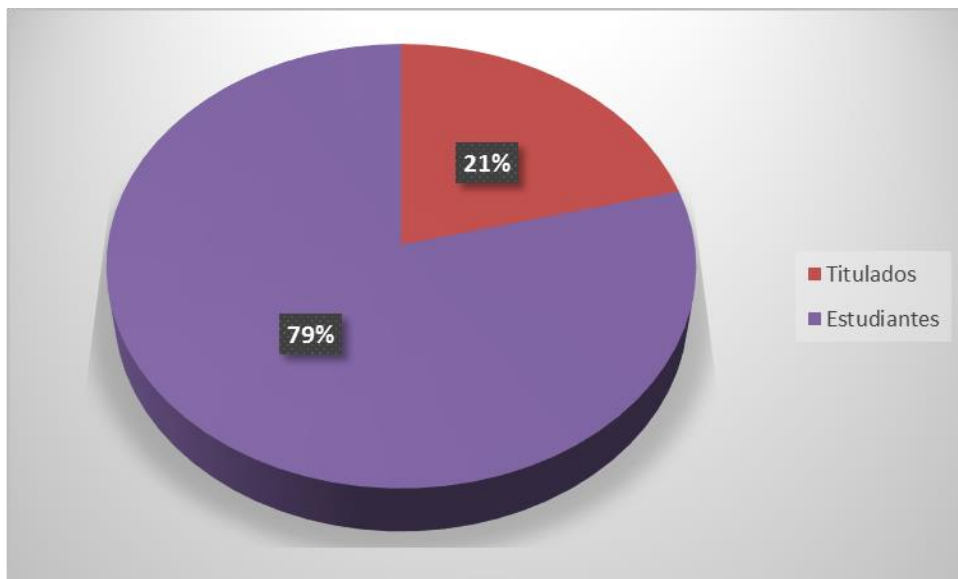




Por último, mostramos a continuación los datos referidos a la **situación académica**:

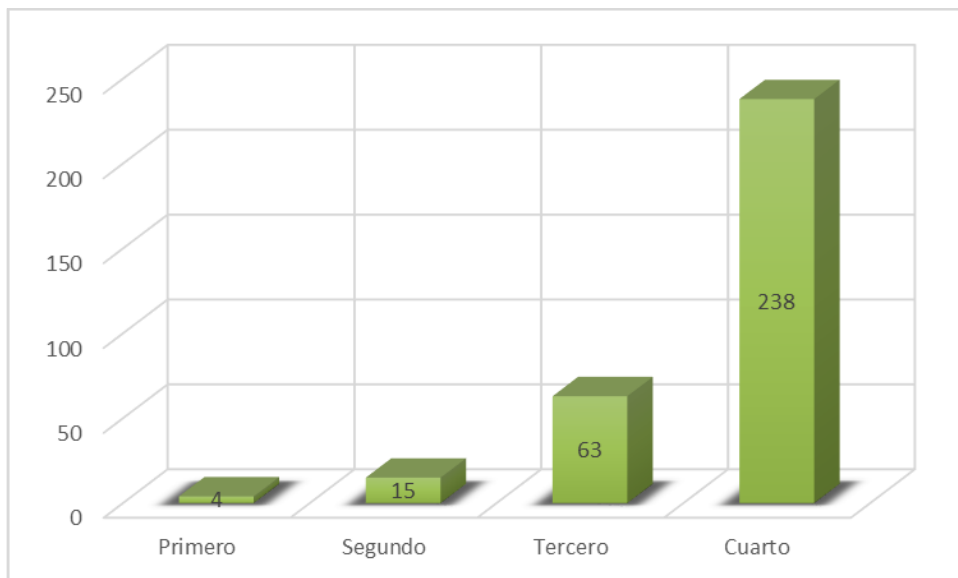
#### **Situación académica**

Titulados	85
Estudiantes	320
<b>Total</b>	<b>405</b>





Aunque el **21 %** de las personas que utilizaron el servicio eran titulados, comentar que un alto porcentaje de ellos se encontraban realizando estudios de postgrado. El **79 %** de los asistentes eran estudiantes; en cuanto al nivel que cursaban, decir que la mayoría eran alumnos de últimos cursos.





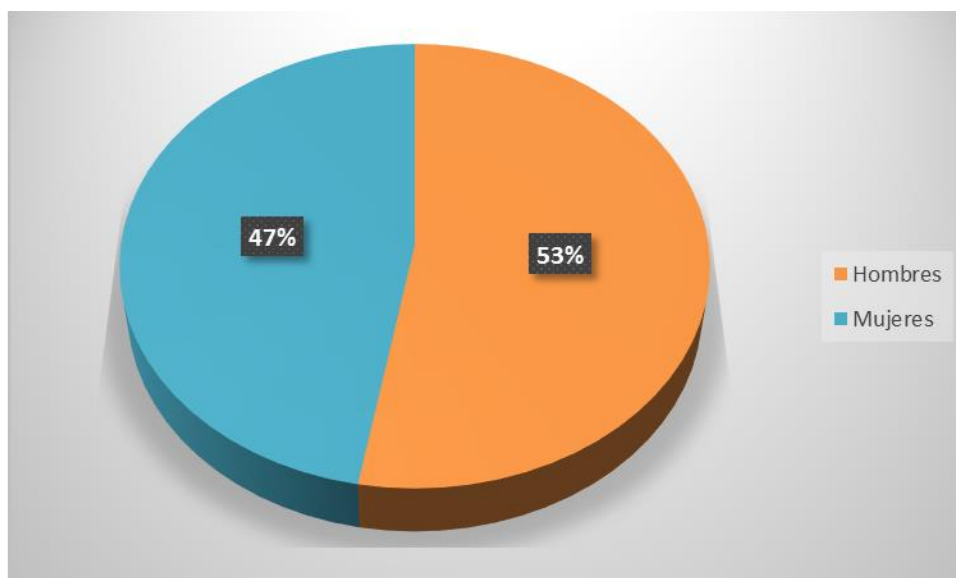
## ACCIONES GRUPALES

Durante este curso académico se realizaron **dos** acciones grupales con un total de **214** alumnos.

- **JORNADAS “LOS VIERNES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS”**. (Mesas redondas online a través de TEAMS, desde el despacho de OL del Vicerrectorado de Estudiantes). En el mes de **mayo** participamos en una de las mesas redondas, organizadas por la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, con el tema: **“CUESTIONES PRÁCTICAS PARA LA BÚSQUDA DE EMPLEO”**.
- **CURSO DE ORIENTACIÓN LABORAL EN LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE OVIEDO**. (Online a través de TEAMS desde una sala de la Facultad). En el mes de **marzo** se realizó **este curso** dirigido a los alumnos de último año, como parte de las prácticas laborales.

El perfil de los asistentes a las **acciones grupales** ha sido el siguiente:

### SEXO



Hombres	113
Mujeres	101
<b>Total</b>	<b>214</b>



Vicerrectorado  
de Estudiantes  
Universidad de Oviedo

---

- En el mes de enero de 2021, a solicitud del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, remitimos un INFORME sobre las actividades del Servicio de Orientación laboral en el Campus de Humanidades, desde el curso 2014/15 hasta el 2019/20.

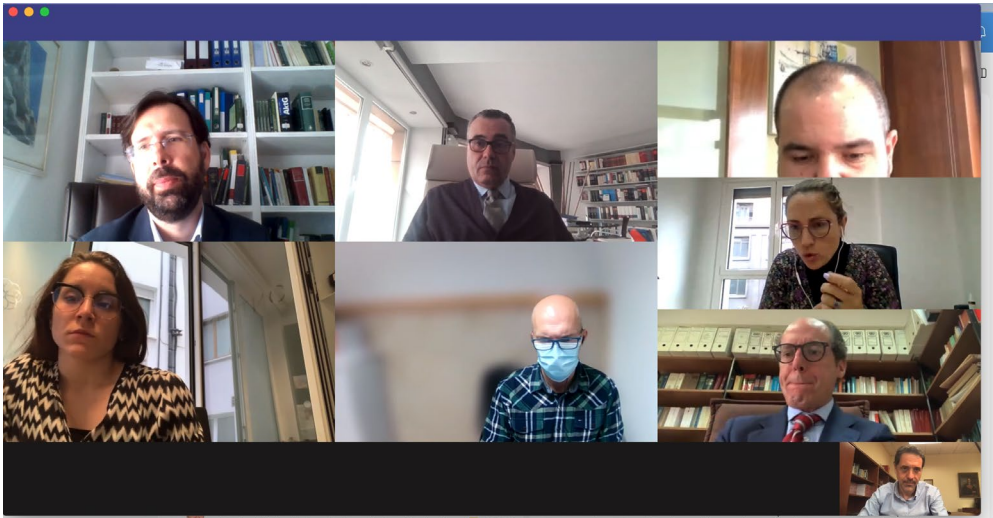
Debido a la situación sanitaria derivada del COVID 19, se suspendieron JORNADAS, FOROS Y ACTOS a los cuales hubiéramos previsto asistir.

Oviedo, julio 2021.

Eugenia Entrialgo.  
Fidel Suárez.  
ORIENTACION LABORAL  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.  
OVIEDO.



## Acta de reunión con empleadores

REUNIÓN	28/03/2022	10:00 HORAS
<b>ASISTENTES</b>	Fernández Teruelo, Javier Gustavo; Iribarren Blanco, Miguel; Rocha Braggio, María Victoria; Muñoz Paredes, José María; Caravia Izquierdo, Eugenio; Aira González, Patricia; González-Busto Múgica, Antonio; López Cabana, Miguel Ángel	
		
<b>EXCUSA SU AUSENCIA</b>	Escandón Valvidares, Eduardo	
<p>En sesión desarrollada a través de Teams, moderada por el Sr. Decano, Javier Fernández Teruelo, y actuando como Secretario Miguel Ángel López Cabana, siendo las 10:00 horas del día 28 de Marzo de 2022, con carácter de experiencia piloto, se reúne el grupo de debate de empleadores de la Facultad de Derecho.</p>		
<b>Bienvenida y presentación</b>		
<p>El Sr. Decano da la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo su presencia y disponibilidad para participar en esta reunión, especialmente porque su tiempo es muy valioso, manifestando la intención de robar el menor posible, máxime porque todos los asistentes ya aportaron con carácter previo sus reflexiones a través de la cumplimentación del cuestionario previsto en el procedimiento, como resultado de la consulta de los dosieres de las titulaciones facilitados desde la Facultad.</p> <p>El Sr. Vicedecano de Calidad pone en contexto la necesidad de esta reunión. La Facultad de Derecho está inmersa en el proceso de certificación de la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad, en el marco del programa AUDIT. Una exigencia es conocer la satisfacción de todos los grupos de interés, entre ellos (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, ...), los empleadores. Y más que su satisfacción, se trata de conocer su impresión sobre el perfil de egreso de los titulados, su formación, las competencias adquiridas, su valoración sobre si éstas se ajustan a las necesidades profesionales.</p>		
<b>Revisión de los diferentes puntos del guión de debate y reflexión</b>		



A continuación, la información cumplimentada por las personas empleadoras a través del guion de reflexión y debate (R-SGIC-UO-114).

### **Valoración global de la pertinencia e idoneidad del título**

El título de Grado en Derecho de la Universidad de Oviedo es pertinente e idóneo como actividad formativa, además de ser adecuado para el entorno socioeconómico en el que se oferta, que es el Principado de Asturias (España).

En cuanto al título de Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, considero que es muy interesante el perfil de los alumnos que acceden a este programa formativo, ya que suelen estar adecuadamente orientados para la posterior inserción al mercado laboral.

Ambos títulos son idóneos y su planteamiento adecuados, pero serían necesarias asignaturas relativas al manejo de herramientas técnicas como motores de búsqueda, bases de datos o programas procesadores de texto. Cabría añadir a los títulos formación relativa a las herramientas de trabajo que se utilizarán en el desarrollo profesional en los tiempos que corren.

#### **GRADO EN DERECHO**

Sí considero que el título se ajusta al entorno socioeconómico y laboral. Por fuerza, los estudios del Grado deben poseer una dimensión generalista, considerada la amplitud de las posibilidades laborales posteriores. Soy crítico con las exigencias derivadas del Plan Bolonia, que imponen restricciones grandes en el tiempo disponible para impartir materias fundamentales para cualquier ejercicio profesional posterior. Por ello, creo que las guías docentes deberían centrarse en el conocimiento profundo de las cuestiones básicas (la Teoría General de las Obligaciones, la Teoría General del Contrato...). Específicamente, creo que sería bueno que existiese una mayor coordinación entre los responsables de la docencia de asignaturas que son complementarias. Así, por ejemplo, el estudio de las acciones que reconoce el ordenamiento civil en punto al ejercicio de los derechos podría completarse con su dimensión procesal; superando la visión estática de las diversas disciplinas como compartimentos estancos. Tal vez esta posibilidad de integración podría ensayarse en las horas destinadas a las clases prácticas.

#### **MASTER U. EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES**

Tan solo impartí docencia un curso. Mis críticas: i) Voluntarismo: No es posible impartir, con un mínimo de rigor y de profundidad científica, tantos contenidos en un tiempo tan reducido; ii) Excesiva ideologización en la orientación de los estudios. Mis impresiones positivas: i) La presencia de personas con formaciones diversas enriquece los debates; ii) Abre las puertas de la Facultad de Derecho a profesionales de distintos ámbito.

En ambos casos considero que tanto el Grado en Derecho como el Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables son actividades adecuadas y necesarias considerando el entorno socio económico existente tanto a nivel nacional como del conjunto de la UE.

En el perfil de ingreso del Máster, quizás fuese interesante añadir una lista de características tipo a la del grado. Me explico, indicar no sólo la trayectoria académica valorada a efectos del ingreso, sino también los intereses que suelen mover a los participantes a cursar los estudios (interés por los derechos y libertades, protección de migrantes y personas en riesgo de exclusión, vocación por el trabajo en organizaciones internacionales, etc.).





El Doble Grado en Derecho y ADE responde sin duda a las demandas actuales, tanto del mercado laboral privado (esto es, excluyendo oposiciones), como de los propios estudiantes. Como ocurre en todos los dobles grados, es cierto que al menos el perfil jurídico debería orientarse algo más hacia la empresa. El Grado en Derecho tiene actualmente un mercado más reducido, pero que sigue siendo relevante.

### **Valoración de los conocimientos en contenidos académicos**

Los contenidos académicos de las diferentes asignaturas que se ofertan en el marco del Grado en Derecho y en el Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables sirven para completar un arco de conocimiento que además de ser amplio es también multidisciplinar, lo que permite a los alumnos adquirir un grado de conocimiento que es pertinente para su posterior acceso al mercado laboral.

En el caso del Grado, se trata de un programa formativo que, además, potencia la exigencia de esfuerzo en algunas materias especialmente importantes en una materia como el Derecho, y permite a los alumnos salir especialmente reforzados de su proceso formativo.

En el caso del Máster, el arco de conocimiento que aporta a los alumnos está orientado a su especialización en la materia de referencia para una adecuada incorporación posterior al mercado laboral.

Los contenidos de los títulos son adecuados, siendo necesaria formación de carácter técnico en las herramientas electrónicas como se ha indicado más arriba.

#### **GRADO EN DERECHO**

El plan de estudios del grado debe asegurar la obtención de una buena formación general y huir de la moda de la especialización, que puede obtenerse en los cursos Master o en cualquier práctica profesional posterior. Sin formación general óptima, no hay especialización ulterior posible. Tanto la carga lectiva, como las prácticas, como los itinerarios deben asegurar una formación general óptima. En este sentido, debería favorecerse que en las prácticas los profesores viniesen "obligados" a contar con el auxilio de distintos profesionales jurídicos (Notarios, Registradores, Jueces...).

#### **MASTER U. EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES**

En este caso, mi escasa experiencia me impide opinar.

En el caso del Grado en Derecho, considero que los contenidos teóricos son adecuados. Sin embargo, considero que debería valorarse la inclusión de alguna asignatura optativa que tratase cuestiones de gran impacto social y económico. A título ejemplificativo, y no limitativo, podrían citarse: Protección de Datos, Derecho Medioambiental, Derecho de la Competencia, Propiedad intelectual e industrial, Responsabilidad social corporativa y criterios ESG, Derecho de la insolvencia, Empresa familiar y pactos sucesorios, etc.

Otras asignaturas entiendo que podrían ser parte de las obligatorias, como sería el caso de Contratos y responsabilidad civil o Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Esto "liberaría" carga docente para introducir optativas tipo a las enumeradas en el párrafo anterior.

En caso de no ser posible por la carga docente, podrían plantearse dos opciones:

1. Reevaluar el reemplazo de alguna optativa.



2. Crear itinerarios de especialización si a lo largo de los estudios de grado se cursan optativas de una determinada rama. Esta especialización podría reconocerse con un diploma de la propia Facultad.

En el caso del Máster, los contenidos los veo razonables también en consideración a la tipología del título de que se trata. Sí que es cierto, que quizás en la parte de actividades complementarias, al tratarse de estudiantes de postgrado, podría sustituirse la creación de una clínica jurídica por la participación en alguno de los proyectos que esta estuviese llevando a cabo. Lo apunto dado que el aprendizaje puede ser mayor.

Sí, se adecúa bien en líneas generales. El Grado en Derecho proporciona una formación de base más que suficiente. Ciertamente, como apuntaba en la respuesta anterior, admite un grado de mejora, pues el mercado ha evolucionado mucho en estas últimas décadas, y el plan de estudios, que ya nació algo envejecido, pues no cabían cambios radicales, ha progresado menos.

### **Valoración de las metodologías docentes y de evaluación**

La metodología docente y de evaluación empleada en el Grado en Derecho se encuentra reflejada en las Guías Docentes de cada asignatura, que exponen de forma muy clara para el alumno cuestiones como, entre otras, y a título meramente enunciativo: el objetivo de conocimiento que se desea alcanzar en cada materia, el programa académico y formativo, la forma de evaluación (que incluye además, y conforme a Bolonia, la evaluación continua del alumnado) y referencias bibliográficas.

Igualmente, en el caso del Máster, se trata de un programa con una metodología docente adecuada para proporcionar conocimiento a los alumnos y prepararlos para una posterior incorporación al mercado laboral en el área de especialización de este programa de postgrado.

Son correctas.

#### **GRADO EN DERECHO**

Creo que la metodología docente es adecuada. De todas formas, sí he escuchado quejas de alumnos relativas a algunos profesores que extreman el formato de la clase magistral, limitándose a leer un libro de texto. Creo que en este punto debería exigírsenos más a los docentes desde el punto de vista de la preparación de los materiales y la facilitación de ejemplos que allanen el estudio de las distintas materias. Y desde la perspectiva de los alumnos, creo que deberíamos ser más exigentes en relación a la ampliación, por su cuenta, de los contenidos objeto de explicación. Normalmente se conforman con lo explicado en clase y debería favorecerse su interés por ampliar el contenido de las explicaciones (búsqueda de doctrina, de Jurisprudencia...) Lamentablemente, creo que muchos de ellos no saben dónde se encuentra la biblioteca de ciencias jurídico-sociales (y los que lo saben, no la frecuentan).

#### **MASTER U. EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES**

Mi limitada docencia debí impartirla en tiempo de pandemia, esto es, telemáticamente. No me atrevo a opinar.

Las metodologías de enseñanza me parecen muy completas y variadas.

Como reflexión, de cara a las prácticas de aula, sería muy interesante intentar primar todo lo posible la participación. Teniendo en cuenta que la extroversión y la aptitud para las relaciones interpersonales es uno de los rasgos de ingreso, creo que estaría justificado.



En definitiva, lo que intento transmitir es la importancia de formar un estudiantado con una buena base teórica y que tenga la seguridad en sí mismo para transmitirla.

La metodología me parece correcta, con bastante aplicación práctica y parece que esa tendencia se extiende a las pruebas de evaluación, lo que permite que los alumnos obtenga una formación orientada a su aplicación, y no meros conocimientos memorísticos.

### **Valoración de las habilidades/destrezas adquiridas**

Las competencias adquiridas en el Grado en Derecho son adecuadas. Considero que son especialmente relevantes las relacionadas con: la adquisición de conocimientos jurídicos sólidos, la capacidad para investigar y buscar información, la adquisición de habilidades de negociación, la adquisición de capacidades específicas para la búsqueda de soluciones para la resolución de problemas.

En el caso del Máster, también entiendo y considero que las competencias adquiridas son adecuadas, en este caso especialmente para la posterior actividad laboral de los alumnos, sobre todo si la misma se encuentra vinculada de alguna forma a las materias impartidas en el mismo.

Las destrezas y competencias del alumnado son las esperables, aunque mejorables en aspectos técnicos e informáticos, como se indica.

#### **GRADO EN DERECHO**

En este punto, la obtención de las competencias relacionadas en el Dossier exige un esfuerzo mayor por parte del alumnado, que debe ser estimulado por el profesorado. ¿Cómo? Personalmente, mediante la recomendación de lecturas sobre cuestiones no necesariamente jurídicas, la entrega de artículos periodísticos de interés sobre las más diversas materias, la difusión de actividades culturales... El comentario previo es de aplicación también al MASTER U. EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES

Las distintas categorías de competencias que se busca que alcancen los estudiantes me parecen muy completas. No obstante, en ocasiones, parece que les cuesta exteriorizarlo.

En este sentido, no sé si podrían ayudar las propuestas reseñadas en los puntos 2 y 3. Al sentir que están formándose en cuestiones con una clara vertiente práctica en el mundo profesional, y que pueden salir con una especialización, quizás se sintiesen más cómodos a la hora de exteriorizar las habilidades adquiridas.

Al margen de que en España ciertas competencias siguen precisando de mayor atención en comparación con otros países de nuestro entorno (idiomas, oratoria, iniciativa empresarial...), mi experiencia personal es que los alumnos que proceden del centro las colman bastante bien. Se aprecia iniciativa, ganas de hacer bien las cosas, capacidad para buscar soluciones, y para trabajar en equipo.

### **Valoración de la oferta de prácticas externas en empresas e instituciones**

La oferta de prácticas externas, tanto en el caso del Grado en Derecho como en el del Máster, considero que es adecuada para el tipo de formación que se encuentran realizando los alumnos.



Además, en algunos casos, tanto en el caso del Grado como del Máster, las prácticas externas permiten que el alumno pueda aplicar los conocimientos adquiridos en un caso práctico visto durante el proceso de prácticas externas a su Trabajo de Fin de Estudios.

Son adecuadas.

#### GRADO EN DERECHO

En este punto creo que la Universidad hace un magnífico trabajo que se traduce en la satisfacción de los alumnos y, por lo que a mí respecta, también a los empleadores. Los alumnos recibidos en mi despacho siempre han puesto voluntad y esfuerzo y creo que su valoración de las prácticas externas es muy positiva. ¿Aspectos a mejorar? Que exista comunicación entre el tutor universitario y el tutor de las prácticas en el despacho. Creo que redundaría en beneficio del alumno.

#### MASTER U. EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES

No tengo experiencia alguna, de modo que no puedo opinar.

Oferta muy completa, y con variedad de destinos. Quizás podría intentar contactarse con alguna empresa que cuenta con un departamento de asesoría jurídica interna (EDP, Liberbank, etc.), para que los estudiantes también tuvieran la visión de la función que realiza un abogado de empresa.

Respecto a la conexión de TFE, dado el carácter tan eminentemente teórico que tienen lo veo complicado. Un estudiante en prácticas es muy infrecuente que pueda tener la autonomía para llevar un asunto en su totalidad. De esta forma, considerando el rigor académico que se exige a estos trabajos, podrían perder calidad.

Por lo que me consta, es muy completa y variada, al menos en el sector privado, y les permite valorar opciones diversas, lo que no solamente sirve para completar su formación, sino también para que reciban, de primera mano, orientación laboral.

#### ***Valoración de los elementos que favorecen la movilidad internacional***

Las posibilidades de movilidad internacional, tanto en el caso del Grado en Derecho como del Máster, se ejecutan a través de los programas ERASMUS, CONAHEC y de Convenio de Movilidad Internacional en el caso del Grado en Derecho.

Y en el caso del Máster, a través de varias vías, entre ellas, la llegada de alumnos extranjeros, y la movilidad durante y después de los estudios.

En ambos casos, considero que la oferta de movilidad internacional es adecuada para los programas formativos de referencia.

Son adecuadas.

No tengo experiencia y, por tanto, no puedo opinar, ni en lo relativo a los programas de Grado, ni a los programas Master.

La oferta de destinos de movilidad Erasmus me parece buena. No obstante, no sé si existiría la posibilidad de ampliar los convenios suscritos, para incorporar destinos en América y Asia.



Una experiencia formativa en el extranjero, ya sea de un semestre o de curso completo, siempre va a contribuir a reforzar la formación. Quizás desde el punto de vista teórico no tanto, al ser los ordenamientos jurídicos de cada país ciertamente específicos. Sin embargo, desde el punto de vista de personal y de cara a afirmar ciertas habilidades y destrezas de las que se busca dotar al estudiantado, es una oportunidad única.

En paralelo, también puede servir a la propia Facultad de Derecho para estrechar lazos a nivel internacional, hecho que puede redundar entre los investigadores.

De nuevo por lo que me consta, la oferta es muy amplia y tiene gran acogida; eso permite a los estudiantes adquirir ciertas capacidades (resolver en solitario los problemas del día a día y sacudirse el polvo de la dehesa), a la vez que enriquecerse con otra cultura, idioma y personas. Mi duda es si, al menos en Derecho, no debería limitarse la posibilidad de cursar asignaturas de Derecho positivo en el extranjero, como hacen otras Universidades.

***Valoración de la realización de otras actividades orientadas a proporcionar formación complementaria: idiomas, títulos propios, actividades sociales, deportivas y culturales de extensión universitaria, etc.***

En el Grado en Derecho se ofertan actividades complementarias de muchos tipos, que complementan la formación de los alumnos, tales como conferencias y talleres, entre otras, que son adecuadas para el tipo de formación adquirida por los alumnos.

Lo mismo ocurre en el caso del Máster y estimo también que se trata de actividades que son adecuadas para el tipo de formación adquirida por los alumnos.

Son adecuadas.

Creo que la Universidad proporciona un considerable número de actividades complementarias. Del alumnado depende emplearlas/disfrutarlas.

Muy satisfactoria. Los estudiantes tienen a su disposición un amplio elenco de actividades en las que participar para poder ampliar su formación o profundizar en algunos aspectos de ella.

Respecto a las sugerencias planteadas, la parte de los idiomas me consta que se quiere potenciar en cierta medida (i.e. docencia en inglés), hecho que veo un acierto. Como complemento, quizás podrían enfocarse los contenidos de la optativa de inglés legal hacia la realización a su término del "International Legal English Certificate" de la Universidad de Cambridge. Puede contribuir a una mayor empleabilidad.

En este punto, francamente, no tengo información más allá de la que consta en el Dossier del título, que parece más que suficiente.

***Valoración de la adecuación de la titulación al entorno socio-económico***

El Grado en Derecho como comenté anteriormente está adecuadamente orientado al entorno socioeconómico general de España, y también al de Asturias.

Lo mismo sucede con el Máster, que además, por su especialización, permite una formación y orientación específica a los alumnos de cara a su posterior integración al mercado laboral.



Amos títulos están vinculados con el entorno económico, tanto el inmediato y local, como el general.

#### GRADO EN DERECHO

Ya he dejado enunciada la idea de que la formación universitaria debe tener carácter generalista, porque aunque el entorno socioeconómico demanda profesionales especializados, no es posible llegar a la especialización sino desde lo general. Sin duda, debería profundizarse en el aprendizaje de idiomas por los alumnos (el mercado demanda profesionales bilingües) y acercar las empresas a la Facultad (tal vez a través de la Fundación Universidad-Empresa u otras instituciones como FADE, Cámaras de Comercio, Colegios de Abogados y Procuradores, de Notarios, de Registradores...)

#### MASTER U. EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES

No me atrevo a opinar por mi escasa experiencia y aportación.

El grado de Derecho siempre será necesario en una sociedad desarrollada, sobre todo a la vista de las innumerables salidas profesionales que ofrece.

La vinculación viene marcada, a mi juicio, por la propia actividad colateral de la Facultad, que trata de aproximarse a la sociedad y ser un punto de referencia en cuestiones jurídicas.

### **Valoración de la empleabilidad**

La empleabilidad tanto en el Grado en Derecho como en el Máster considero que es adecuada, considerando el tipo de formación referida, los conocimientos adquiridos por los alumnos, y el entorno de oportunidades laborales al cual acceden los alumnos al finalizar sus estudios.

Ambos títulos proporcionan a los y las egresadas de muchas y diversas oportunidades de empleo.

#### GRADO EN DERECHO

En mi despacho trabajan actualmente una egresada de la Facultad y una alumna del Master en Abogacía que está realizando las prácticas obligatorias. Su rendimiento es óptimo. Debería reivindicarse (aunque sé que es algo que excede en mucho de lo que puede conseguir la Facultad) un mejor tratamiento en materia de cotización a la Seguridad Social de quienes pasan directamente de la Universidad al mercado laboral, sin conocer las bosas de desempleo.

#### MASTER U. EN PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES

No puedo ocrecer opinión.

Los estudiantes tienen una buena formación jurídica. Sin embargo, quizás se echa en faltaa que estén habituados a lidiar con cuestiones que se suscitan en el mundo profesional.

En este sentido, las prácticas son un elemento esencial para ir cerrando esa brecha. Sin embargo, la posible creación de itinerarios de especialización, en las que el estudiante ya haya ido profundizando en aquello que es de su interés, puede hacer que desde la preparación de un curriculum y su participación en un proceso de selección hasta su posterior desempeño profesional sean más satisfactorios. Esto redundará en el prestigio de la Facultad de Derecho y puede llegar a generar un cierto efecto llamada. En último término, y ante el reto demográfico que afrontamos -bien analizado por el Decano en la última reunión de la Junta de Facultad-, servirá para minimizar sus efectos.





Nuestra experiencia es que están al mismo nivel que otros centros de prestigio (alguno mucho más posicionado en labores de marketing que el nuestro), sin que se aprecien diferencias, más allá de mejor o peor aprovechamiento de cada alumno.

### **La adecuación del perfil de egreso**

El perfil de los egresados del Grado en Derecho es adecuado para los actuales requisitos del mercado laboral, aunque requiera posteriormente, en algunos casos, de un periodo de formación como puede ser, por ejemplo, el ofertado a través del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, del cual los alumnos egresan también con un perfil profesional adecuado.

Es adecuada.

Aunque ya lo he dejado indicado, creo que debe mejorarse el conocimiento de idiomas extranjeros.

Me parece adecuado, aunque creo que puede ser mejorable, sin que ello suponga incrementar la carga que tienen los docentes. En este sentido, me remito a respuesta anteriores.

Me parece muy adecuado. Como antes señalaba, todo es susceptible de mejora, pero el nivel de adecuación es muy alto.

### **Una mirada hacia adelante. ¿Hacia dónde apuntan las necesidades/demandas futuras? ¿En qué ámbitos/ocupaciones? ¿Cuáles son los conocimientos y competencias requeridos?**

En mi experiencia, las necesidades futuras requerirán, seguramente, de una adaptación y flexibilidad aún mayor del profesorado y el alumnado para integrarse en un mundo laboral cambiante y que fluctúa cada vez con mayor rapidez.

La formación en Derecho siempre será necesaria, para el desarrollo de distintas profesiones. LO que será necesario es adaptar su contenido al aprendizaje de la correcta utilización de las herramientas de trabajo en las diversas profesiones en el día a día, además de a proporcionar a los y las egresadas una base de conocimientos jurídicos.

Creo que el mercado demanda profesionales con cintura, es decir, con capacidad de adaptación y de escucha, y con gran solvencia técnica. Deberíamos enseñarles a los alumnos que en el mercado solo puede competirse en dos ámbitos: precio o calidad. Normalmente, la relación entre ambas variables es directamente proporcional, de modo que cuando el precio se reduce la calidad disminuye (y viceversa). Por eso deben ser conscientes de que si ambicionan un nivel de bienestar profesional estimable deben apostar por la calidad lo que les exigirá formación permanente. Yo, en este punto, trataría de recuperar alguna idea antigua que creo que se denominaba "doctores para la empresa". Se buscaba que universitarios con el título de doctor y ejercicio universitario se integrasen en las empresas. Yo, además de mantener esta idea, intentaría la contraria: que profesionales sin ejercicio universitario alcancen el grado de doctor por cuanto el doctorado proporciona herramientas muy valiosas que pueden ser trasladadas al ejercicio profesional e incrementar su calidad.

Como abogado en ejercicio, creo que se trata de una profesión que seguirá siendo demandada. Lo que sí opino es que la especialización va a ser relevante a la hora de encontrar un empleo. Cómo



lograrla a mi juicio, desde la perspectiva de Facultad de Derecho, he venido desgranandolo en las distintas cuestiones planteadas en el formulario.

Sin duda, una buena base teórica es imprescindible, así como ir ayudando a los estudiantes a la adquisición de ciertas "soft skills" como hablar en público, redactar textos jurídicos, análisis de casos reales (case method usado en Harvard Law School), etc.

A mi juicio, en lo esencial no variarán mucho respecto de lo que hoy tenemos: gran importancia del mundo empresarial y de su tráfico. Ya hemos visto que hasta las guerras se combaten con mecanismos empresariales.

### **Valoración semi-cuantitativa considera que la adecuación del perfil de egreso**

A- Excelente

B- Se alcanza

B- Se alcanza

B- Se alcanza

A- Excelente

### **Por último, puede incluir comentarios y valoraciones sobre La Facultad/Escuela y/o la Universidad de Oviedo en su conjunto**

No deseo realizar valoraciones adicionales, dado que entiendo que, como he comentado, los programas del Grado en Derecho y el Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables son adecuados, en las cuestiones que han sido planteadas a mi persona por la Universidad de Oviedo.

Adecuado.

La Universidad ha experimentado transformaciones grandes y, por lo general, a mejor. Hay, sin duda, puntos de mejora, por ejemplo en el ámbito del abuso de la figura del profesor asociado quien, en palabras del Prof. SERRANO, es un señor (o señora, añado yo) que realiza el trabajo de un funcionario y cobra como un peón. Más allá de cuestiones como la referida, mi experiencia actual es satisfactoria y creo que los alumnos también deben sentir satisfacción por cuanto su trabajo está muy facilitado, la relación con el profesorado es, en general, cercana; y la propia Universidad está comprometida en su inserción en el mundo laboral/profesional.

Me gusta particularmente el ánimo de mejora continua que observo. No sólo desde el punto de vista organizativo, sino también de mejora de la calidad educativa y de los medios materiales con los que contamos para el desarrollo de la enseñanza.





A continuación, las reflexiones de los asistentes surgidas en el seno de la reunión.

El Sr. Decano insta a que se realice, si se desea, algún comentario más allá de las aportaciones ya realizadas.

D. Eugenio expresa su agradecimiento porque los hayan tenido en cuenta.

D. Antonio recuerda la necesidad del conocimiento del idioma inglés y, a ser posible, otro idioma, porque lo demanda el mercado. El Sr. Decano apunta que el curso que viene se van a impartir dos nuevas asignaturas en inglés, además de la que ya se imparte (Inglés Jurídico), si bien reconoce cierta dificultad en llevarlo a cabo con mayor amplitud, por la propia carencia formativa previa de los estudiantes en este sentido.

D. José María señala que otra de las carencias sistémicas españolas, además de la ya mencionada del idioma, es la expresión oral, la capacidad de hablar en público, lo cual se detecta en las defensas de los Trabajos Fin de Estudios. D. Eugenio apunta que es complicado abordar esto en las prácticas y sugiere que desde la Facultad se incentive la participación del alumnado en competiciones de debate, estudios de controversia y defensa oral de sus argumentos. El Sr. Decano comenta que la capacidad del decanato es limitada, si bien se dan clases de oratoria en la Facultad, que sería más una cuestión de que el modelo docente lo contemplase/exigiese, dado que el alumnado tiende a inhibirse cuando se pide la participación voluntaria en las clases.

Dña. Patricia aporta su experiencia en el Tecnológico de Monterrey, en el que diseñaban los horarios de clase (de 7h a 9h y de 16h a 19h) de modo que fuesen compatibles con las prácticas (por la mañana), con el resultado de que casi todo el alumnado hacía prácticas desde el primer curso. El Sr. Decano comenta que en el plan docente del Grado las prácticas externas son voluntarias, ofertándose más de 50 plazas y con alta demanda. No las hacen obligatorias puesto que la oferta de más plazas requiere de profesionales que puedan ofertarlas. Anima a los asistentes a que difundan esta posibilidad entre sus compañeros/as.

### Agradecimientos y despedida

El Sr. Decano reitera su agradecimiento a los asistentes y estos responden que ha sido un placer, reiterando su ofrecimiento para lo que se necesite.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas del lunes 28 de marzo de 2022, se levanta la sesión, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**FERNANDEZ  
TERUELO  
NUÑEZ JAVIER  
GUSTAVO -  
09401966A** Firmado digitalmente  
por FERNANDEZ  
TERUELO NUÑEZ  
JAVIER GUSTAVO -  
09401966A  
Fecha: 2022.03.29  
08:35:18 +02'00'

Fdo. Javier Gustavo Fernández Teruelo

EL SECRETARIO

**LOPEZ  
CABANA,  
MIGUEL  
ANGEL  
(AUTENTICACIÓN)** Firmado  
digitalmente por  
LOPEZ CABANA,  
MIGUEL ANGEL  
(AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2022.03.29  
07:58:45 +02'00'

Fdo. Miguel Ángel López Cabana